ACTA UNO - DOS MIL VEINTIUNO (1-2021). En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves catorce de enero de dos mil veintiuno, reunidos en el salón L-1 del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN,** Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN,** Representantes de Profesores; **ESTEFANY ROSIBEL CERNA ACEITUNO y ELDER ALBERTO MASTERS CERRITOS,** Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA,** Secretaria de este Organismo, quien autoriza se proceda en la forma siguiente: - - - - - - - -

PRIMERO: ***Lectura y aprobación de la agenda.*** La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación del Acta 58-2020. **3°.** Calendarización de sesiones de Consejo Directivo primer semestre 2021. **4°.** Nombramientos. **5°.** Solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala para nombramiento de coordinadores de carrera del Centro Universitario de Oriente. **6°.** Solicitud de modificación de horario de la profesora Ana Beatriz Villela Espino, de las carreras de Ciencias de la Comunicación del Centro Universitario de Oriente. **7°.** Renuncia presentada por la licenciada Rosa Ninett Canjura de Castañeda. **8°.** Solicitudes de licencia. **9°.** Solicitud de ampliación de horario para los profesores Silver Adonis Ramos Ayala y Servio Tulio Argueta Ramos. **10°.** Análisis de la carga académica primer semestre 2021. **11°.** Convocatoria para optar al puesto de profesor interino en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **12°.** Contrataciones personal docente. -

SEGUNDO: ***Lectura y aprobación del Acta 58-2020.*** Se dio lectura al Acta 58-2020 y se aprobó sin enmiendas. -

TERCERO: ***Calendarización de sesiones de Consejo Directivo primer semestre 2021.*** El presidente de Consejo Directivo, Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, indica que en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, propone que las sesiones de este Órgano de Dirección del primer semestre del año dos mil veintiuno, se realicen dos veces al mes, los miércoles, a partir de las nueve de la mañana. Después de conocer la propuesta, el Consejo Directivo **ACUERDA: I.** Aprobar que las sesiones de

este Órgano de Dirección del primer semestre del año dos mil veintiuno, se realicen dos veces al mes, los miércoles, a partir de las nueve de la mañana; exceptuando las dos primeras sesiones del mes de enero programadas para hoy catorce y para el veintidós. **II.** Establecer las siguientes fechas para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente:

Fecha	Ordinaria	Extraordinaria
Jueves 14/01/2021	X	
Viernes 22/01/2021		X
Miércoles 27/01/2021	X	
Miércoles 10/02/2021	X	
Miércoles 24/02/2021	X	
Miércoles 10/03/2021	X	
Miércoles 24/03/2021	X	
Miércoles 14/04/2021	X	
Miércoles 28/04/2021	X	
Miércoles 12/05/2021	X	
Miércoles 19/05/2021		X
Miércoles 26/05/2021	X	

III. Se hace la observación de que puede existir algún cambio en las fechas, según las necesidades que se presenten. -
CUARTO: ***Nombramientos.*** **4.1** ***Propuesta de ternas para la designación del cargo de coordinadores de carreras del Centro Universitario de Oriente.*** **4.1.1** ***Propuesta de terna para la designación del cargo de coordinador de las carreras de Ingeniería del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el oficio con referencia D-003/LS-2021, de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, firmado por el Director del Centro Universitario de Oriente, Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, en el cual propone a este Consejo Directivo la terna de profesionales para nombrar al coordinador de las carreras de Ingeniería: Maestro Rolando Darío Chávez Valverth, Maestro Carlos Enrique Aguilar Rosales y Maestro Jorge Gustavo Velásquez Martínez. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los puestos de coordinador de carrera serán designados por el Consejo Regional a propuesta en terna por el director de entre los profesores titulares que ostenten como mínimo el puesto de profesor titular III. **CONSIDERANDO:** Que en las

carreras de Ingeniería de esta unidad académica, actualmente existen dos profesores titulares que presentaron desistimiento para optar al cargo de coordinador de dichas carreras. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** **I.** Nombrar al Maestro Rolando Darío Chávez Valverth, como coordinador de las carreras de Ingeniería del Centro Universitario de Oriente, quien ejercerá el cargo durante el tiempo que ejerza sus funciones el Director que lo propuso. **II.** Solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la dispensa para el nombramiento del coordinador de las carreras de Ingeniería del Centro Universitario de Oriente. - - - **4.1.2** ***Propuesta de terna para la designación del cargo de coordinador de las carreras de Administración de Tierras del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el oficio con referencia D-003/LS-2021, de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, firmado por el Director del Centro Universitario de Oriente, Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, en el cual propone a este Consejo Directivo la terna de profesionales para nombrar al coordinador de las carreras de Administración de Tierras:

PROPUESTA DE TERNA	TITULARIDAD
M.Sc. Jeovani Joel Rosa Pérez	IV
M.Sc. Lorena Araceli Romero Payes	IV
M.Sc. Victoria María Callén Valdés	II

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los puestos de coordinador de carrera serán designados por el Consejo Regional a propuesta en terna por el director de entre los profesores titulares que ostenten como mínimo el puesto de profesor titular III. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al Maestro en Ciencias Jeovani Joel Rosa Pérez, como coordinador de las carreras de Administración de Tierras, quien ejercerá el cargo durante el tiempo que ejerza sus funciones el Director que lo propuso. -

QUINTO: ***Solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala para nombramiento de coordinadores de carrera del Centro Universitario de Oriente.*** El presidente de Consejo Directivo del Centro

Universitario de Oriente, Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ocupar el puesto de coordinador de carrera es requisito ser profesor titular III. En las carreras de Ciencia Política, Ingeniería, Ciencias de la Comunicación y Pedagogía (Sección Chiquimula) de esta Unidad Académica, no existen ternas de profesores que ostenten la categoría de titular III, en tal virtud no se cumple con éste requisito para nombrar a los coordinadores de dichas carreras; por lo que es necesario solicitar ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una dispensa para el nombramiento de coordinadores de las carreras de Ciencia Política, Ingeniería, Ciencias de la Comunicación y Pedagogía (Sección Chiquimula) de este Centro Universitario. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2, del Acta 6-2019, de sesión celebrada el trece de febrero de dos mil diecinueve, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó: "***PRIMERO:*** ***Instruir a las unidades académicas que en los casos donde es necesario solicitar ante el Consejo Superior Universitario una dispensa para el nombramiento de coordinadores académicos, coordinadores de carrera y área, o cargos a nivel de dirección, incluyendo aquellas que a la fecha hayan sido ingresadas para conocimiento del Consejo Superior Universitario, se presente adjunto al expediente los documentos siguientes: 1.1 Solicitud emitida por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica, indicando el motivo por el cual es requerida la dispensa. 1.2 Nombres y cargos del o los profesionales que serán nombrados, acompañado del Curriculum Vitae. 1.3 Listado de todos los profesores titulares, certificado por el (la) Secretario (a) de la Junta Directiva o Consejo Directivo, mismo que deberá contener: categoría que ostentan y carrera a la que pertenecen. 1.4 De contar con profesores titulares que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 25 y 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios y Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, deberá presentarse una carta firmada por los mismos, donde desistan de ocupar el puesto. 1.5 Certificación emitida por el (la) Tesorero (a) con el Vo.Bo. del Decano, Director(a) en la que se haga constar que se cuenta con los fondos necesarios para***

proceder con la contratación del profesional en el puesto indicado, adjuntando los datos de la partida presupuestaria…" **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y en cumplimiento a los requisitos establecidos, este Consejo Directivo **ACUERDA:** Solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la dispensa para nombrar a los siguientes profesores titulares I como coordinadores de carrera del Centro Universitario de Oriente:

Nombre del profesor titular	Carreras
Estuardo Samayoa Prado	Ciencia Política
Aníbal Aroldo Guancín González	Ciencias de la Comunicación
Delfido Geovany Marroquín	Pedagogía, sección Chiquimula
Rolando Darío Chávez Valverth	Ingenierías

SEXTO: ***Solicitud de modificación de horario de la profesora Ana Beatriz Villela Espino, de las carreras de Ciencias de la Comunicación del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista el oficio con referencia CCC-02, de fecha doce de enero de dos mil veintiuno, enviado por el licenciado Aníbal Aroldo Guancín González, coordinador de las carreras de Ciencias de la Comunicación de esta unidad académica. En el mismo, el licenciado Guancín González, solicita que se modifique el horario del curso Psicología de la Comunicación II, que imparte la profesora Ana Beatriz Villela Espino, a estudiantes del séptimo ciclo de la carrera de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Para la revisión y asesoría de los trabajos de campo asignados a los estudiantes, propone que el horario sea de trece a dieciocho horas, los lunes y la docencia directa que se imparta en horario específico, el sábado. **CONSIDERANDO:** Que según consta en el oficio con referencia CCC-02, la profesora Ana Beatriz Villela Espino, manifestó su anuencia a la modificación de su horario, en el cual revisará los trabajos de campo asignados y brindará asesoría a los estudiantes del curso de Psicología de la Comunicación II, de la carrera de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es atribución de este organismo, nombrar al personal docente; en consecuencia, le corresponde también

establecer los horarios del mismo. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y anuencia de la profesora, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la modificación al horario de la plaza catorce (14), partida presupuestal 4.1.24.2.32.0.11, adjudicada a la profesora Ana Beatriz Villela Espino, registro de personal 20090415, el cual queda de la forma siguiente: lunes y sábado, de trece a dieciocho horas. -

SÉPTIMO: ***Renuncia presentada por la licenciada Rosa Ninett Canjura de Castañeda.*** Se tiene a la vista la renuncia de fecha once de enero de dos mil veintiuno, firmada por la licenciada Rosa Ninett Canjura de Castañeda, registro de personal 20000875, profesora de la carrera de Médico y Cirujano de esta unidad académica. En la misma, presenta su renuncia a partir del uno de febrero de dos mil veintiuno, al puesto que ocupa como profesor titular I, en la plaza tres (3), partida presupuestal 4.1.24.2.36.0.11. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es atribución de este organismo, nombrar al personal docente, y en consecuencia también aceptar sus renuncias. **CONSIDERANDO:** Que no existe circunstancia alguna, para no aceptar la renuncia que presenta la profesora Canjura de Castañeda. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y el artículo citado, este organismo **ACUERDA: I.** Aceptar la renuncia de la licenciada Rosa Ninett Canjura de Castañeda, registro de personal 20000875, del puesto de profesor titular I, en la plaza tres (3), partida presupuestal 4.1.24.2.36.0.11, a partir del uno de febrero de dos mil veintiuno. **II.** Solicitar a la licenciada Rosa Ninett Canjura de Castañeda, realice el procedimiento autorizado para entregar al Encargado de Inventarios de CUNORI, el mobiliario y equipo que tuviere a su cargo. **III.** Instruir al señor Tesorero I de este Centro Universitario para que realice los trámites respectivos. - - - - - - - - - - - - - - -

OCTAVO: ***Solicitudes de licencia.*** **8.1** ***Solicitud de licencia sin goce de sueldo, presentada por Edgar Wilfredo Chegüén Herrera, oficinista I de Control Académico del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista la solicitud de fecha once de enero de dos mil veintiuno, firmada por Edgar Wilfredo Chegüén Herrera, registro de personal 20040200, oficinista I de Control Académico del Centro Universitario de Oriente. En la misma, solicita licencia sin goce de sueldo, por el período comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil veintiuno, en la plaza doce (12), partida presupuestal

4.1.24.2.01.0.11, por el motivo de desempeñar las atribuciones de la plaza dieciséis (16), partida presupuestal 4.1.24.2.01.0.11. **CONSIDERANDO:** Que según la Norma 6ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete al Órgano de Dirección, conceder o denegar las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días. **CONSIDERANDO:** Que según la Norma 8ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el trabajador que haya tenido licencia por un año o más, debe cumplir el requisito de prestar sus servicios por lo menos, por un período igual al concedido. Se exceptúan de este requisito los siguientes casos: a) Cuando la licencia sea para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad. b) Cuando sea por asistencia de estudios, cursos o cualquier otro evento de interés para la Universidad. c) Casos plenamente justificados documentalmente y calificados así por el Órgano de Dirección o el Rector, según corresponda. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y normas citadas, este organismo **ACUERDA: I.** Conceder a Edgar Wilfredo Chegüén Herrera, la licencia laboral sin goce de sueldo a partir del uno de enero al treinta de abril de dos mil veintiuno. **II.** Instruir al Tesorero I de este Centro Universitario, para que realice los trámites respectivos. - - - **8.2** ***Solicitud de licencia sin goce de sueldo por uno punto cincuenta (1.50) hora/mes, presentada por el doctor Miguel Angel Samayoa, profesor titular de las carreras del Programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista la solicitud de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, firmada por el doctor Miguel Angel Samayoa, registro de personal 20070878, profesor titular de las carreras del Programa de Ciencias Económicas de esta unidad académica. En la misma, indica que actualmente se encuentra laborando para la Contraloría General de Cuentas, delegación Chiquimula, en horario de siete a quince horas, motivo por el cual solicita licencia sin goce de sueldo por uno punto cincuenta (1.50) hora/mes, por el período comprendido del uno de febrero al treinta de junio de dos mil veintiuno, en la plaza cinco (5), partida presupuestal 4.1.24.2.31.0.11. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el seis de

octubre de dos mil veinte, Acta 41-2020, Punto QUINTO, conoció la recomendación efectuada por la Contraloría General de Cuentas, referente al Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada a requerimiento de la Sociedad Civil, según gestión número 414797 y PROV-IG-204-2019 de la Inspectoría General de la Contraloría General de Cuentas. En el oficio CGC-DAAD-CUA61213-OF-009-2019, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, la Comisión de Auditoría designada según nombramiento de examen especial de auditoría número S09-DC-0584-2019 informó que el licenciado Miguel Angel Samayoa, quien imparte docencia en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contratado bajo el renglón presupuestario 011, con una vigencia del tres de julio de dos mil diecisiete a indefinido, horario laboral de quince a veintiuna horas, de lunes a viernes, también labora para Contraloría General de Cuentas, específicamente en la Delegación Departamental de Chiquimula, como Auditor Gubernamental I, bajo el renglón presupuestario 011, con un horario laboral de ocho a dieciséis horas, de lunes a viernes; constatándose que es incompatible el horario de salida de la Delegación de Chiquimula de Contraloría General de Cuentas (dieciséis horas) con el horario de entrada al Centro Universitario de Oriente (quince horas). **CONSIDERANDO:** Que el artículo 112 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que ninguna persona puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de quienes presten servicios en centros docentes o instituciones asistenciales y siempre que haya compatibilidad en los horarios. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 122 del Código de Trabajo de Guatemala, indica que las jornadas ordinarias y extraordinarias no pueden exceder de un total de doce horas diarias. **CONSIDERANDO:** Que según opinión DAJ 027-2020 (03), de fecha veinte de julio de dos mil veinte, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, determinó que el exceso de horas diarias no solo contraviene lo establecido en el artículo 122 del Código de Trabajo de Guatemala, sino que de una u otra forma coadyuva a que no se cumpla con la carga académica asignada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Remitir el expediente de mérito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que con los elementos de juicio

proporcionados, se emita opinión sobre si es procedente o no conceder la licencia sin goce de sueldo por uno punto cincuenta (1.50) hora/mes al doctor Miguel Angel Samayoa, profesor titular de las carreras del Programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente. - - - **8.3** ***Solicitud de licencia sin goce de sueldo, presentada por el médico y cirujano Gabriel Oswaldo Xitumul Hernández, profesor titular I de la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente.*** Se tiene a la vista la solicitud de fecha once de enero de dos mil veintiuno, firmada por el médico y cirujano Gabriel Oswaldo Xitumul Hernández, registro de personal 20090225, profesor titular I de la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente. En la misma, solicita licencia sin goce de sueldo, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la plaza nueve (9), partida presupuestal 4.1.24.2.36.0.11, por el motivo de haber sido nombrado como Director Ejecutivo del Hospital Nacional de Chiquimula, ocupando el cargo público para el desarrollo de actividades en salud a nivel nacional. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, del Acta 43-2020, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el veintiocho de octubre de dos mil veinte, consta que al médico y cirujano Gabriel Oswaldo Xitumul Hernández, se le concedió licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del veintiocho de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **CONSIDERANDO:** Que según la Norma 6ª. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete al Órgano de Dirección, conceder o denegar las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y norma citada, este organismo **ACUERDA:** **I.** Conceder al médico y cirujano Gabriel Oswaldo Xitumul Hernández, la licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **II.** Instruir al Tesorero I de este Centro Universitario, para que realice los trámites respectivos. **III.** Indicar que esta concesión de licencia laboral sin goce de sueldo, es prórroga de la licencia otorgada en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, del Acta 43-2020, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente. -
NOVENO: ***Solicitud de ampliación de horario para los profesores Silver Adonis***

Ramos Ayala y Servio Tulio Argueta Ramos. Se tiene a la vista el oficio con referencia MYC-07-2021, de fecha doce de enero de dos mil veintiuno, a través del cual el maestro en ciencias Ronaldo Armando Retana Albanés, coordinador de la carrera de Médico y Cirujano de esta unidad académica, manifiesta que en virtud de la renuncia presentada por el profesor Jorge Andrés Bonilla Alarcón, solicita la distribución de dos (2) horas/mes de la forma siguiente: una (1) hora/mes, para el profesor Silver Adonis Ramos Ayala, para supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado Rural, sexto año, con vigencia del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; una (1) hora/mes, para el profesor Servio Tulio Argueta Ramos, para impartir el curso de Salud Pública II (sección B), tercer año, con vigencia del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. El Consejo Directivo después de conocer la solicitud, **ACUERDA:** Indicar al coordinador de la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente, que no existe disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento realizado en el oficio con referencia MYC-07-2021. -

DÉCIMO: ***Análisis de la carga académica primer semestre 2021.*** **10.1** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes

fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** **I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Rodolfo Augusto Chicas Soto	8	Entomología Agrícola	Coordinador de Carrera
		Fitopatología	Miembro de la Comisión de Investigación
			Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla	8	Matemática I	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Matemática III	Comisión de Homologación
			Coordinador comisión para cambio de créditos CLAR
			Comisión de Deportes
Sandra Jeannette Prado Díaz	8	Metodología y Redacción Científica	Participación en Ternas del Programa de Trabajos de Graduación
		Principios de Economía	Coordinadora de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
			Comisión para cambio de créditos CLAR

			Enlace Proyecto Universidad Solidaria (Kofinanzas)
Godofredo Ayala Ruiz	8	Sistemas de Producción de Granos Básicos I	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado
			Proyecto de Investigación IICA - CRIA
			Comisión de Extensión y Servicio
			Participación y asesorías en Ternas del Programa de Trabajos de Graduación
			Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
			Planificación de actividades práctico vivenciales
Mario Roberto Díaz Moscoso	8	Estadística (Agronomía)	Director del Departamento de Estudios de Postgrado CUNORI
			Representante de Profesores ante el Consejo Directivo
		Estadística General (Ingeniería en Gestión Ambiental Local)	Coordinador del Programa de Trabajos de Graduación
			Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
Ricardo Otoniel Suchini Paiz	8	Topografía II	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Matemática Financiera	Diseño, planificación y protección de áreas productivas
		Agronegocios	Proyecto de Investigación IICA - CRIA
José Ángel Urzúa Duarte	1	Mercadotecnia de Productos Agrícolas	Delegado de Planificación
	7	Manejo Integrado de	Representante del CUNORI

		Cultivos	ante el proyecto IICA-CRIA
		Manejo de Cuencas Hidrográficas	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Administrador de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero)	
Selvyn Neftalí Sancé Nerio	1.5	Gerencia de Empresas Agrícolas	
Jorge Gustavo Velásquez Martínez	1.5	Agroindustria	
Vilma Leticia Ramos López	3.5		Impartir PRÁCTICAS DEL LABORATORIO DE SUELOS
Servio Darío Villela Morataya	4	Botánica	Ejecutar el PROYECTO DEL BANCO DE SEMILLAS Y GERMOPLASMA
	4	Biología	Participación en Ternas y Asesorías del Programa de Trabajos de Graduación
			Comisión de Homologación
			Comisión de Extensión y Servicio
			Proyecto de Investigación IICA - CRIA
		Sistemas de Información Geográfica	Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
Judith del Carmen Valle Catalán	1	Procesos Bioquímicos en la Agricultura	

Edgar Antonio García Zeceña	8	Genética Aplicada	Participación en Ternas y Asesorías del Programa de Trabajos de Graduación
			Integrante del Programa de Trabajos de Graduación
			Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado
			Supervisar las actividades de manejo de cultivos del área productiva Vega CUNORI
		Tecnología de Semillas Agrícolas y Forestales	Representante del CUNORI ante ONUDI para fortalecer la carrera en líneas de Investigación y formación de docentes
			Enlace de carrera con COOSAJO
			Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
		Administrador de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega)	Apoyar con las prácticas de campo de Sistemas de Producción de Granos Básicos I
			Miembro de la Comisión de Investigación de CUNORI
Eduardo René Solis Fong	8	Planificación y Uso Sostenible de la Tierra	Participación en Ternas y Asesorías del Ejercicio Profesional Supervisado y de Trabajos de Graduación
		Topografía I	Miembro del Programa de Trabajos de Graduación

		Cultivos Tradicionales	Proyecto de Investigación IICA - CRIA
			Miembro de la Comisión de Investigación
			Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
			Encargado del proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa".
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	8	Hidrología	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Sistemas Agroforestales	Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado
			Encargado de la habilitación y manejo del área forestal en la unidad de práctica y experimentación agrícola (Vega)
		Inventarios y Planes de Manejo Forestal	Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal	8	Cultivos Frutales	Habilitación y manejo del Banco de Germoplasma de frutas tropicales del Centro de Investigación y Extensión

Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)			Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación
		Física	Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la carrera
		Química General	Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado
TOTAL	103.5		

II. Indicar que para los cursos que se imparten en otras carreras, el profesor deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. **III.** Solicitar al coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	**Atribuciones correspondientes para informe**
José Ángel Urzúa Duarte	Administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero).
Vilma Leticia Ramos López	Prácticas impartidas en el Laboratorio de Suelos. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Servio Darío Villela Morataya	Proyecto del Banco de Semillas y Germoplasma.
	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.
Edgar Antonio García Zeceña	Administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega).
	Prácticas de campo impartidas sobre Sistemas de Producción de Granos Básicos I. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Eduardo René Solis Fong	Proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa".
	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.

IV. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.2** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Gustavo Adolfo Sagastume Palma	8	Mercadotecnia II	Coordinador de carrera
			Evaluación en ternas de Trabajos de Graduación
		Gestión del Talento Humano	Presidente del Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación
Oscar Eduardo Orellana Aldana	5	Planificación Estratégica	Evaluación en ternas de Trabajos de Graduación

		Evaluación y Desempeño Empresarial	Asesoría de Trabajos de Graduación, Examen Técnico Profesional
Gildardo Guadalupe Arriola Mairén	8	Sistemas de Costos (Administración de Empresas, plan diario)	Coordinador del Programa de Ciencias Económicas
		Derecho Financiero (Abogado y Notario)	
José Emerio Guevara Auxume	1.5	Matemática Aplicada a la Administración	
Carlos Leonel Cerna Ramírez	8	Modelos Estadísticos de Decisiones II	Coordinador de la Línea Estratégica de Investigación de la carrera
		Presupuestos	Evaluación, Asesoría de Trabajos de Graduación y Examen Técnico Profesional
Erick Estuardo Córdova Castillo	4	Conceptos Jurídicos Fundamentales	
		Legislación Aplicada a la Empresa	
Jaime René González Cámbara	8	Modelos Estadísticos de Decisiones I	Vocal del Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación
		Psicología en el Trabajo	Comisión de Evaluación y Promoción Docente
		Seminario de Trabajos de Graduación	Evaluación, Asesoría de Trabajos de Graduación y Examen Técnico Profesional
Edwin Rolando Rivera Roque	1.5		Coordinador Académico
Felipe Nery Agustín Hernández	8		Coordinador Centro de Desarrollo Empresarial PROMIPYME
Edwin Giovany Vacaro Buezo	1.25	Comunicación Oral y Escrita	
Claudia Verónica Pérez Aguirre	1	Planeación y Control Administrativo	Asesoría de Trabajos de Graduación
David Estuardo Villatoro Arévalo	1	Informática de la Gestión I	Delegado de Planificación

			Secretario del Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación
			Evaluación y Asesoría de Trabajos de Graduación
José María Campos Díaz	8	Comercio Internacional	Asesoría de Trabajos de Graduación
		Contabilidad Básica	Coordinador de la Línea Estratégica de Extensión y Servicio de la carrera
		Casos Empresariales	Evaluación en ternas de Trabajos de Graduación
Adery Luciano Pérez Yoc	8	Estadística Básica	Evaluación en ternas de Trabajos de Graduación
		Economía Empresarial	Asesoría de Trabajos de Graduación y Examen Técnico Profesional
		Realidad Nacional	Representante de la Comisión de Cultura de la carrera
TOTAL	71.25		

II. Requerir al profesor **FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ,** presente un informe trimestral de resultados al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente. - - - **10.3** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Zootecnia, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad**

presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…" **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** **I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Zootecnia, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Baudilio Cordero Monroy	8	Fundamentos de Administración de Empresas Pecuarias	Miembro de la Comisión Curricular de la carrera, Asesoría de Trabajos de Graduación, Comisión de Promoción de la carrera
		Administración Financiera	Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
Raúl Jáuregui Jiménez	8	Enfermedades de los Animales	Comisión de Investigación CUNORI, Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Representante del CUNORI ante la Comisión Sectorial Agropecuaria de la SENACYT, Representante y coordinador de Guatemala ante la red Iberoamericana de los recursos zoogenéticos CONBIAND, Coordinador de la Comisión de los recursos
		Fisiología Comparada	

		Taller de Semiología	zoogenéticos ante el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Asesor de trabajos de graduación, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Coordinador del proyecto de investigación titulado Morfoestructura del pavo criollo (Meleagris gallopavo) del traspatio de Guatemala, 4.8.24.1.0, Código B14CU-2020
Mirna Lissett Carranza Archila	8	Química (Zootecnia)	Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente de CUNORI, Asesoría de Trabajos de Graduación
		Bioquímica	
		Química General (Ingeniería en Gestión Ambiental Local)	
Mario Roberto Suchini Ramírez	8	Módulo de Avicultura	Coordinador de carrera, Secretario Comisión de Trabaos de Graduación, Asesor y revisor de Trabajos de Graduación, Asesor Pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Comisión de normativos y reglamentos de homologación Zootecnia USAC
		Coordinador/enlace en el proyecto "Mejorada la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa"	
Carlos Alfredo Suchini Ramírez	8	Introducción a la Ciencia Animal	Delegado de la carrera de Zootecnia ante Comisión de Extensión CUNORI, Secretario de la Comisión de EPS, Asesor de Trabajos de Graduación, Comisión de

		Taller de Inducción	Homologación Zootecnia de la USAC, Delegado de la carrera de Zootecnia ante la Unidad de planificación, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
Héctor Armando Flores Morales	8	Módulo de Administración de Granja	Vicepresidente de la Comisión de EPS, Asesor y revisor de Trabajos de Graduación, Vocal de Comisión de fase modular, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado
		Administrador Granja Pecuaria	
Alejandro José Linares Díaz	8	Biología (Zootecnia)	Representante de docentes de Centros Regionales ante la Comisión de Regulación del Ejercicio Profesional Supervisado de la USAC, Presidente Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado, Delegado de la carrera de Zootecnia Comisión de Extensión del CUNORI, Delegado Representante de CUNORI programa Seguridad Alimentaria y Nutricional ante DIGI, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Asesor de Trabajos de Graduación
		Biología (Ingeniería en Gestión Ambiental Local)	
		Microbiología	
Merlin Wilfrido Osorio López	8	Módulo de Bovinocultura de la Carne	Comisión de Homologación Zootecnia de la USAC, Presidente de la Comisión de Fase Modular, Asesor y revisor de trabajos de

		Sistemas Forrajeros	graduación, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado, Evaluador de Trabajos de Graduación, Comisión de normativos y reglamentos de homologación Zootecnia USAC
Velisario Duarte Paredes	1.5	Módulo de Apicultura	Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
	4.5	Ejercicio Profesional Supervisado	
		Genética	
Luis Eliseo Vásquez Chegüén	8	Diseños de Experimentos Pecuarios	Vocal Comisión de Trabajos de Graduación carrera de Zootecnia CUNORI, Delegado Representante de CUNORI programa Estadística para investigación ante DIGI, Asesor de trabajos de graduación, Asesor de área Estadística para Investigación carrera Zootecnia, Asesor Pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
		Informática	
		Matemática	
Luis Fernando Cordón Cordón	2	Laboratorio del Módulo de Bovinocultura de la Leche	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación, Vocal de Comisión de fase modular, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
	6	Módulo de Bovinocultura de la Leche	
		Laboratorio de Bromatología (incluye prácticas de Nutrición y prácticas de Sistemas Forrajeros)	
		Mejoramiento Genético	

Nery Waldemar Galdámez Cabrera	8	Módulo de Ovinocaprinocultura	Presidente de la Comisión de Trabajos de Graduación, Representante enlace del CUNORI ante DIGI, Coordinador del Instituto de Investigación CUNORI, Asesor de Trabajos de Graduación, Asesor pasantía, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado y Evaluador de Trabajos de Graduación
		Nutrición de Monogástricos	
Edgar Leonel López Cardona	6	Laboratorio de Embriodiagnosis en el MÓDULO DE AVICULTURA	Desarrollar las actividades de levante, formulación y elaboración de alimento balanceado para las aves criollas cuello desnudo en la granja experimental de la carrera de Zootecnia; ejecutar los planes profilácticos en aves en desarrollo
		Técnico en el proyecto "Mejorada la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa"	
Pablo Henoc Morales Acevedo	6	Laboratorio de Incubación y Reproducción en el MÓDULO DE AVICULTURA	Desarrollar las actividades de la granja avícola de gallina criolla cuello desnudo en el área de reproducción (planta de incubación y manejo de reproductoras) en la granja experimental de la carrera de Zootecnia; ejecutar los planes profilácticos en reproductoras y aves recién nacidas
		Técnico en el proyecto "Mejorada la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa"	Evaluador de Trabajos de Graduación
Edgardo Augusto Menéndez López	4	Módulo de Porcinocultura	Secretario de la Comisión de fase modular, Asesor de trabajos de graduación, Asesor de pasantía, Evaluador de trabajos de
		Educación Ambiental Aplicada a la Producción Animal	

		Módulo de Cunicultura	graduación, Evaluador de Ejercicio Profesional Supervisado, Comisión de Promoción de la carrera
Judith del Carmen Valle Catalán	3		Impartir prácticas de laboratorio de los cursos de QUÍMICA, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA y SUELOS Y USO DEL AGUA.
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	8	Redacción Técnica	Asesor Pasantía, Asesor de trabajos de graduación, Evaluador Ejercicio Profesional Supervisado
		Suelos y Uso del Agua	
		Módulo de Recursos Hidrobiológicos	
TOTAL	121		

II. Indicar que para los cursos que se imparten en otras carreras, el profesor deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. **III.** Solicitar al coordinador de la carrera de Zootecnia, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Héctor Armando Flores Morales	Administración Granja Pecuaria.
Luis Fernando Cordón Cordón	Laboratorios de Bromatología (incluye prácticas de Nutrición y prácticas de Sistemas Forrajeros). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Edgar Leonel López Cardona	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Embriodiagnosis en el MÓDULO DE AVICULTURA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Pablo Henoc Morales Acevedo	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Incubación y Reproducción en el MÓDULO DE AVICULTURA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Judith del Carmen Valle Catalán	Prácticas impartidas de laboratorio de los cursos de QUÍMICA, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA y SUELOS Y USO DEL AGUA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.

IV. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.4** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Carreras en las que se imparten los cursos	Otras atribuciones
Estuardo Samayoa Prado	3			Coordinación de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política
	3	Metodología de las Ciencias Sociales I (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	

		Metodología de las Ciencias Sociales III (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
		Comunicación Política y Proceso Electoral	Ciencia Política	
Heidy Waleska Aldana Morales	1	Administración Pública de Guatemala III	Ciencia Política	
Francisco Javier Masters Cerritos	1	Introducción al Derecho (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
Alcira Noemí Samayoa Monroy	1	Filosofía (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
Julio César Hernández Ortiz	1	Historia Mundial (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
José Daniel Pérez	1	Sociología I (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
Héctor Alejandro Francisco Pizarro Muñoz	4	Historia de Guatemala II	Relaciones Internacionales	
		Metodología de la Investigación aplicada a las Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales	
		Psicología Política	Ciencia Política	
		Estructura y Lógica del Poder en Guatemala	Ciencia Política	
Cristian Alexander Rosales García	5	Análisis de la Política Internacional II	Relaciones Internacionales	
		Problemas y Políticas de Seguridad Internacional	Relaciones Internacionales	
		Cooperación Internacional al Desarrollo	Relaciones Internacionales	

		Seguridad Democrática	Relaciones Internacionales	
		Geopolítica	Relaciones Internacionales	
Sergio Abraham Cabria Batres	4	Teoría Política IV	Ciencia Política	
		Discurso Político	Ciencia Política	
		Seminario sobre problemas actuales de la Seguridad Internacional	Relaciones Internacionales	
		Asesoría de Trabajos de Graduación	Ciencia Política	
Celia Nineth Flores Flores	5	Actores Políticos Internacionales y Globalización	Ciencia Política	
		Teoría de las Relaciones Internacionales II	Relaciones Internacionales	
		Organismos Internacionales II	Relaciones Internacionales	
		Paz y Seguridad Internacional	Relaciones Internacionales	
		Asesoría de Trabajos de Graduación	Relaciones Internacionales	
Hileen Elizabeth Nerio Mateo	3	Relaciones Internacionales I (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
		Análisis de los Conflictos Internacionales Contemporáneos	Relaciones Internacionales	

		Amenazas y Riesgos a la Seguridad Internacional	Relaciones Internacionales	
Tobías Rafael Masters Cerritos	1	Seminario de Análisis Político	Ciencia Política	
Douglas Antonio Barrios Robles	1	Ciencia Política I (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
Dirza Mariela Sosa Leiva	2	Historia de Guatemala I (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
		Derecho Internacional Público	Relaciones Internacionales	
Barbara Rubí Velásquez Monroy	3	Introducción a la Economía (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
		Diseño de Investigación de Tesis II (Área común)	Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política	
		Asesoría de Trabajos de Graduación	Sociología	
María Alejandra Valdez Velásquez	1	Economía Internacional	Ciencia Política	
TOTAL	40			

II. Indicar que en los cursos especificados como área común, es en los casos en los que el profesor imparte un curso en un mismo momento a estudiantes de varias carreras, siempre que estos no superen los cien estudiantes; para lo cual el profesor deberá elaborar las actas de fin de asignatura en forma separada, es decir un acta por carrera. - - - **10.5** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal

académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Fredy Samuel Coronado López	8	Sistemas de Información Geográfica	Integrante de la comisión de EPS.
		Planificación del Territorio	Responsable del Laboratorio de Sistema de Información de la carrera de Gestión Ambiental.
			Supervisor e integrante de ternas evaluadoras de EPS, Trabajos de Graduación y Prácticas Ambientales.
			Asesor de trabajos de graduación y EPS.

			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
José Ramiro García Alvarez	8	Historia Social del Uso de los Recursos Naturales	Integrante de la Comisión de Trabajos de Graduación.
		Políticas Ambientales	Integrante del programa de vinculación.
			Supervisor e integrante de ternas de Trabajos de Graduación, EPS y Prácticas Ambientales.
			Supervisión y evaluación de EPS.
			Investigador principal en proyecto de SENACYT.
			Responsable de la estación climática de CUNORI.
			Asesor de trabajos de graduación.
			Vinculación del Laboratorio Ambiental de la carrera con instituciones.
			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Magda Irene Medrano Guerra	8	Manejo de Conflictos	Supervisión y evaluación de EPS.
		Protección Ambiental	Representante de la carrera ante la Unidad de Planificación de CUNORI.

		Taller de Botánica con Enfoque Ambiental	Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Asesora de trabajos de graduación.
			Supervisora e integrante de las ternas de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Dayryn Estéfany Girón y Girón	8	Técnicas de Comunicación	Responsable de coordinar la promoción de la carrera.
		Diagnóstico Ambiental y de Recursos Naturales Renovables	Supervisión y evaluación de EPS.
		Taller de Técnicas de Educación Ambiental	Representante de la carrera de Gestión Ambiental ante la Comisión Departamental del Medio Ambiente CODEMA.
			Asesora de trabajos de graduación.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Marlon Alcides Valdez Velásquez	8	Administración de los Recursos Naturales	Coordinador de carrera.
			Integrante de la Comisión de EPS.
			Supervisor e integrante de las ternas evaluadoras de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
		Matemática Financiera	Supervisión de EPS.

		Ejercicio Profesional Supervisado	Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Asesor de trabajos de graduación.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Dirección del Centro.
Hugo David Cordón y Cordón	8	Legislación Ambiental	Asesor de trabajos de graduación.
		Evaluación Ambiental	Supervisor e integrante de las ternas evaluadoras de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
		Ética	Supervisión de EPS.
			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Edwin Adalberto Lemus Pazos	8	Matemática I	Asesor de trabajos de graduación.
		Cálculo Diferencial e Integral	Supervisor e integrante de las ternas evaluadoras de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
		Topografía	Supervisión de EPS.
			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.

David Horacio Estrada Jerez	8	Hidrología	Encargado de la Comisión de Trabajos de Graduación.
			Asesor de trabajos de graduación.
		Hidrogeología	Supervisor y Evaluador de EPS.
			Supervisor e integrante de las ternas evaluadoras de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
			Revisión de trabajos de Graduación.
		Física General	Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Abner Mardoqueo Rodas Arzét	1.25	Interpretación y Análisis Instrumental	Asesor de trabajos de graduación.
			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Vilma Leticia Ramos López	4.5	Laboratorio del curso de Biología	Análisis en el Laboratorio Ambiental de calidad del agua para diferentes usos.
			Visitas a instituciones para promocionar el Laboratorio Ambiental del CUNORI.

		Laboratorio del curso de Química General	Supervisora e integrante de las ternas evaluadoras de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
			Asesorar trabajos de graduación.
			Supervisión de EPS.
			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Pedro Luis Bollat Flores	8	Laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica	Responsable del Sistema de Información Ambiental de la carrera de Gestión Ambiental Local (administrador de la página web y recopilador de información para suministrar la página).
			Supervisor e integrante de las ternas evaluadoras de Trabajos de Graduación, EPS y prácticas ambientales.
			Encargado de la parte técnica del Sistema de Información Territorial Trinacional SINTET.
			Administrar y actualizar la información de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, en la página del Centro Universitario de Oriente.
			Administrar y actualizar la plataforma digital educativa del Centro Universitario de Oriente.

			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
Ethel Johana Ayala Osorio	4	Economía General	Recopilar información de indicadores de la realidad social, política, económica, cultural y étnica de la Región Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras), para presentar las estadísticas a las instituciones relacionadas con dicha temática, por medio del Sistema de Información Territorial Trinacional –SINTET- para el análisis respectivo.
			Revisión de Trabajos de Graduación y EPS.
			Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Victor Augusto Sandoval Roque	2	Metodología y Redacción	Revisión de Trabajos de Graduación y EPS.
		Impartir dos programas de capacitación con el Sistema Territorial Trinacional en relación con la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.	Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región.
			Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación y/o Dirección del Centro.
Mario Roberto Díaz Moscoso	Prof. Agronomía	Estadística General	
Mirna Lissett Carranza Archila	Profa. Zootecnia	Química General	

Alejandro José Linares Díaz	Prof. Zootecnia	Biología	
TOTAL	83.75		

II. Indicar que para los cursos que se imparten en otras carreras, el profesor deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. **III.** Solicitar al coordinador de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Magda Irene Medrano Guerra	Taller de Botánica con Enfoque Ambiental. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Dayryn Estéfany Girón y Girón	Taller de Técnicas de Educación Ambiental. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Vilma Leticia Ramos López	Información sobre los análisis de calidad del agua para diferentes usos, realizados en el Laboratorio Ambiental.
	Laboratorio del curso de Biología. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio del curso de Química General. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Pedro Luis Bollat Flores	Laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Ethel Johana Ayala Osorio	Información sobre la recopilación de indicadores de la realidad social, política, económica, cultural y étnica de la Región Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras).
Victor Augusto Sandoval Roque	Programas de capacitación impartidos con el Sistema Territorial Trinacional en relación con la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local. Adjuntar el listado de asistencia.

IV. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario “A” que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.6** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Pedagogía y Administración

Educativa (Chiquimula, Esquipulas y Zacapa), la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa (Chiquimula, Esquipulas y Zacapa), para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Delfido Geovany Marroquín	3		Coordinador de carrera, sede Chiquimula
	2	Época Prehispánica y Colonial, Sección A, Chiquimula	Programador ante la unidad de Planificación
		Seminario, Chiquimula	Delegado ante la COMEVAL

Edy Lorena Martínez	2	Práctica Administrativa, Esquipulas	Coordinadora sede Esquipulas
			Integrante de la Comisión Renovación Curricular
		Asesora Supervisora EPS, Esquipulas	Delegada ante la COMEVAL
Romeo Rivera Chacón	2	El Cosmos (Sección A y B), Chiquimula	
Eddi Rolando Veliz Tobar	2	Derecho Administrativo, Zacapa	
		Ética Profesional, Zacapa	
Nancy Carolina Castillo López de Linares	1	Administración Pública, Chiquimula	
	2	Impartir los módulos de formación docente al personal académico de las carreras del Centro Universitario de Oriente	
Corina Araceli Coronado López	3	Didáctica I, Sección A, Chiquimula	Revisar trabajos de graduación
		Didáctica I, Sección B, Chiquimula	Miembro de la Comisión de Extensión del CUNORI
		Organización Escolar I, Chiquimula	Integrante de la Comisión de Renovación Curricular
Thelma Iracema Gómez Aroche	2	Estudios Gramaticales (Secciones A y B), Chiquimula	
Karina Noemí Bardales Paiz	1	Evaluación del Aprendizaje I, Sección B, Chiquimula	Integrante de las Comisiones de Trabajos de Graduación y Renovación Curricular
Balvino Chacón Pérez	2	Derecho Administrativo,	Asesor Supervisor Proyecto

		Chiquimula	de Graduación Nivel Técnico, Chiquimula
Arnulfo Isaac Arévalo López	2	Evaluación del Aprendizaje I, Esquipulas	Miembro de la Comisión de Trabajos de Graduación
		Didáctica I, Esquipulas	
Elva Leticia Roldán Sosa de Robles	2	Metodología de la Investigación, Zacapa	Miembro de la Comisión de Renovación Curricular
		Seminario de Administración Educativa I, Zacapa	
Elmer Ottoniel Ávalos Miguel	2	Época Prehispánica y Colonial, Zacapa	
		Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación, Zacapa	
Claudia Patricia Ramos Salguero	1	Psicología del Adolescente, Zacapa	
Edwin Estuardo Sosa Sintuj	2	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación, Esquipulas	
		Laboratorio de Formación Docente, Esquipulas	
Julia Violeta Castillo Recinos	1	Psicología del Adolescente, Esquipulas	
Ana Elizabeth Chacón de Salguero	1	Idioma Extranjero II, Chiquimula	
Maritza Franco Paz	1	Estudios Gramaticales, Zacapa	
Enma Yolanda Zeceña Reyes de Cordón	2	Fundamentos de Pedagogía Secciones A y B, Chiquimula	Miembro de la Comisión de Formación Profesional, Chiquimula
Sergio Augusto Villela Ramírez	2	Derecho Administrativo, Esquipulas	
		Ética Profesional, Esquipulas	
Evelia Elizabeth Fagioli Solis	1	Seminario de Administración Educativa I, Chiquimula	Miembro de la Comisión de Extensión

	2	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su incidencia en la Educación, Sección B, Chiquimula	
		Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado, Chiquimula	
Mynor Fernando Lira Aldana	1	Contabilidad General, Zacapa	
José Luis Ságüil Barrera	2	Matemática Fundamental, Sección A y B, Chiquimula	
Teresa del Carmen Martínez Cuestas	2	El Cosmos, Esquipulas	Miembro de la Comisión de Renovación Curricular
		Idioma Extranjero II, Esquipulas	
Augusto Leonel Sandoval Carpio	1	Filosofía de la Educación, Zacapa	
Edgar Efraín Fajardo de la Rosa	2	Seminario, Zacapa	Coordinador sede Zacapa
		Idioma Extranjero II, Zacapa	Delegado ante COMEVAL
			Asesor Proyectos de Graduación a Nivel Técnico, Zacapa
Rosa Yomara Soto Guerra	1	Organización Escolar I, Esquipulas	Miembro de la Comisión de Trabajos de Graduación, Esquipulas
Amparo de Jesús Rodríguez Javier	2	Metodología de la Investigación, Esquipulas	
		Seminario, Esquipulas	
Oscar Ponce Lemus	2	Matemática Fundamental, Esquipulas	
		Tecnología e Informática Aplicada a la Administración, Esquipulas	

Oscar Armando Garza Nova	1	Supervisión Educativa II, Chiquimula	
Blanca Rosa Morales Martínez	2	Filosofía de la Educación, Esquipulas	
		Supervisión Educativa II, Esquipulas	
Rosa Isabel Aguilar Guzmán	1	Administración de Personal, Chiquimula	
Mayra Azucena Martínez	1	Relaciones Humanas, Esquipulas	
Celeste Aída Gómez Marín de López	3	Administración Pública, Esquipulas	Revisión de trabajos de graduación, Chiquimula
		Seminario de Administración Educativa I, Esquipulas	Miembro de la Comisión de Investigación, Chiquimula
	Profa. de Mérito	Curso extracurricular de Estadística I, Esquipulas	Miembro de las Comisiones de Renovación Curricular y Trabajos de Graduación, Esquipulas
Mirna Maribel Sagastume Osorio	2	Época Prehispánica y Colonial (Sección B), Chiquimula	Miembro de las Comisiones de Trabajos de Graduación y Formación Profesional, Chiquimula
		Práctica Administrativa, Chiquimula	
Edwin Rolando Rivera Roque	6.5	Filosofía, Chiquimula	Coordinador Académico
Karina Mariela Guerra Jordán	3	Metodología de la Investigación, Sección A, Chiquimula	Miembro de la Comisión de Investigación
		Metodología de la Investigación, Sección B, Chiquimula	Miembro de COMEVAL
		Revisora de trabajos de graduación, Chiquimula	
Francisco de Jesús Vides Castañeda	2	Administración General I, Esquipulas	
		Administración de Personal, Esquipulas	

Sandra Lorena Bollat Oliveros	2	Evaluación del Aprendizaje I, Sección A, Chiquimula	Integrante de la Comisión de Trabajos de Graduación
		Laboratorio de Formación Docente, Chiquimula	
Angélica María Perdomo Oliva	2	Práctica Administrativa, Zacapa	Miembro de la Comisión de Renovación Curricular, Zacapa
		Administración de Personal, Zacapa	
Otto Rolando Bonilla Guerra	1	Administración General I, Zacapa	
Sergio Alejandro Marroquín Paiz	1	Tecnología e Informática Aplicada a la Administración, Zacapa	
	Prof. de Mérito	Curso extracurricular de Estadística I, Zacapa	
Miriam Consuelo Castañeda Orellana	2	Didáctica I, Zacapa	
		Laboratorio de Formación Docente, Zacapa	
Wenceslao de Jesús Méndez Casasola	1	Organización Escolar I, Zacapa	
Edgar Fernando Vargas Paz	2	El Cosmos, Zacapa	Miembro de la Comisión de Renovación Curricular, Zacapa
		Relaciones Humanas, Zacapa	
David Estuardo Villatoro Arévalo	1	Tecnología e Informática Aplicada a la Administración, Chiquimula	
	3	Impartir los módulos de METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN VIRTUAL al personal docente de las carreras del Centro Universitario de Oriente	

Edgar Emilio Torres Sandoval	2	Época Prehispánica y Colonial, Esquipulas	
		Fundamentos de Pedagogía, Esquipulas	
Juan Octavio Díaz Santiago	1	Contabilidad General, Chiquimula	
Nuria Arelí Cordón Guerra	2	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su incidencia en la Educación, Sección A, Chiquimula	Miembro de la Comisión de Extensión
		Asesor Supervisor Ejercicio Profesional Supervisado, Sección A, Chiquimula	
Edwin Giovany Vacaro Buezo	1	Psicología del Adolescente, Sección B, Chiquimula	Revisor de Trabajos de Graduación
Ana Beatriz Villela Espino	1	Psicología del Adolescente, Sección A, Chiquimula	
Alcira Noemí Samayoa Monroy	2	Administración General I, Chiquimula	Delegada ante la unidad de Planificación
		Ética Profesional, Chiquimula	
Noelia Judith Blanco Pereira de Pazos	2	Estudios Gramaticales, Esquipulas	
		Contabilidad General, Esquipulas	
Venancio Rodolfo Acevedo Sosa	1	Evaluación del Aprendizaje I, Zacapa	
Nidia Marivel Retana Cordón	1	Administración Pública, Zacapa	
	1	Asesora Supervisora EPS, Zacapa	
Floridalma Sagastume Franco	1	Matemática Fundamental, Zacapa	
Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino	3	Curso extracurricular de Estadística I, Secciones A y B, Chiquimula	

		Asesora y revisora de Trabajos de Graduación	
Dalila Karla Vanessa Morales Acevedo	1	Relaciones Humanas, Chiquimula	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	2	Fundamentos de Pedagogía, Zacapa	
		Supervisión Educativa II, Zacapa	
TOTAL	111.5		

II. Solicitar al coordinador de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, requiera a la profesora **EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS,** un informe de labores semestral, en el cual indique las supervisiones realizadas del Ejercicio Profesional Supervisado. **III.** Indicar que dicho informe se debe enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.7** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de

San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Ubén de Jesús Lémus Cordón	2	Derecho Penal I	
		Derecho Procesal Penal II	
Karen Siomara Osorio López	1	Derecho Procesal Civil I	Evaluadora de Exámenes Técnicos
	3	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas)	Delegada de Planificación
Edvin Geovany Samayoa	3	Derecho Penal III	
		Derecho Internacional Público I	
		Asesor casos de Clínicas Penales	
José Daniel Pérez	2	Asesoría de Trabajos de Graduación	Comisión de Evaluación Docente
		Teoría de la Investigación	
Ulda Amarilis Morales Soto	1	Ciencia Política	
Gabriela Patricia Portillo Lemus	3	Derecho Civil III	
		Introducción al Derecho I	
			Revisar trabajos de graduación como Consejera Docente de Estilo

Rosdbin Evelio Corado Linares	2	Derecho Civil I	Evaluador de Exámenes Técnicos
		Derecho Notarial I	
María Roselia Lima Garza	3	Filosofía del Derecho	Evaluadora de Exámenes Técnicos
		Derecho Constitucional	
		Teoría del Estado	
Juan Carlos Contreras Sagastume	2	Derecho de los Pueblos Indígenas	
		Teoría del Proceso	
Gildardo Guadalupe Arriola Mairén	Prof. Admón.	Derecho Financiero	
Horacio Humberto Zuchini Morales	3	Derecho Mercantil II	Delegado de Planificación y de Investigación (CODEPLA)
		Derecho Procesal del Trabajo I	
		Preprivados	
	2	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en el Bufete Popular (Chiquimula)	
	1		Supervisar pasantías
Jayme Giovani Rosa Erazo	2	Derecho Administrativo II	Evaluador de Exámenes Técnicos
		Derecho Notarial III	
Karla Yessenia Peña Peralta	1	Asesorar el ramo Civil	Delegada de Extensión en

	3	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas)	CODEPLA
Marvin Eduardo Monroy Ramírez	1	Derecho Laboral I	
Sandra Gisela Leytán Escobar	1	Asesorar el ramo Laboral	Delegada de Extensión en CODEPLA
Léster Maximiliano Sosa Sancé	2	Lógica Jurídica	
		Comunicación	
Josué Alejandro Sandoval Casasola	1	Economía	
Curso Área Específica Vacante	3	Curso a impartir según especialidad	
Curso Área Específica Vacante	3	Curso a impartir según especialidad	
Pendiente nombramiento	3		Coordinador de carrera
TOTAL	48		

II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Karen Siomara Osorio López	Asesoría de casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas).
Edvin Geovany Samayoa	Asesoría de casos de Clínicas Penales. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Horacio Humberto Zuchini Morales	Asesoría casos del ramo Civil y Laboral en el Bufete Popular (Chiquimula).
	Supervisiones de pasantías realizadas.
Karla Yessenia Peña Peralta	Asesoría del ramo Civil, Bufete Popular CUNORI.
	Asesoría casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas)

Sandra Gisela Leytán Escobar	Asesoría del ramo Laboral, Bufete Popular CUNORI.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.8** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, del Programa de Ciencias Económicas, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la carga académica del Programa de Ciencias Económicas, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Gildardo Guadalupe Arriola Mairén	Prof. Admón.		Coordinador del Programa de Ciencias Económicas
			Representante de Profesores ante el Consejo Directivo

Marjorie Azucena González Cardona	8	Gerencia I (Sección A, Administración de Empresas)	Examinadora Exámenes Privados-Administración de Operaciones (Administración de Empresas)
		Gerencia I (Sección B, Administración de Empresas)	Supervisión de Exámenes Privados (Administración de Empresas)
		Seminario de Integración Profesional (Sección B, Administración de Empresas)	Comisión de Trabajos de Graduación-Vocal (Administración de Empresas)
		Preprivados Administración de Operaciones (Administración de Empresas)	
		Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)	
Claudia Judith Morales López	8	Estadística (Sección A, CPA)	Comisión de Trabajos de Graduación-Secretaria (Administración de Empresas)
		Estadística (Sección B, CPA)	Delegada ante la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE
		Métodos Cuantitativos I (Sección A, Administración de Empresas)	Supervisión de Exámenes Privados (Administración de Empresas)
		Métodos Cuantitativos I (Sección B, Administración de Empresas)	
		Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)	Delegada ante Comisión de Readecuación Curricular
Edy Alfredo Cano Orellana	8	Auditoría I (Sección A, CPA)	Comisión de Trabajos de Graduación-Presidente (CPA)
		Auditoría I (Sección B, CPA)	Delegado ante la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

			Encargado de Pruebas Específicas (CPA)
		Preprivados Auditoría (CPA)	Examinador Exámenes Privados-Auditoría (CPA)
		Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)	Delegado ante Comisión de Readecuación Curricular
			Supervisión de Exámenes Privados (CPA)
Arnoldo Paiz Paiz	8	Finanzas II (CPA)	Encargado de Pruebas Específicas (Administración de Empresas)
			Examinador Exámenes Privados-Métodos Cuantitativos (Administración de Empresas)
			Examinador Exámenes Privados-Admón./Mercad. (Administración de Empresas)
		Preprivados de Finanzas (CPA)	Delegado ante la COMISIÓN DE EXTENSIÓN
		Preprivados Métodos Cuantitativos (Administración de Empresas)	Comisión de Trabajos de Graduación-Presidente (Administración de Empresas)
		Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)	Delegado ante la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
			Delegado ante Comisión de Readecuación Curricular
			Supervisión de Exámenes Privados (Administración de Empresas)
Miguel Angel Samayoa	8	Finanzas II (Administración de Empresas)	Comisión de Trabajos de Graduación-Secretario (CPA)

		Finanzas III (Administración de Empresas)	Supervisión de Exámenes Privados (CPA)
		Problemas Socioeconómicos de Guatemala (Administración de Empresas)	Delegado ante la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
		Problemas Socioeconómicos de Guatemala (CPA)	
		Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)	
Fernando Adolfo Alarcón Navas	2	Metodología de la Investigación (Sección A, Administración de Empresas)	
		Metodología de la Investigación (Sección B, Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación
Luis Eduardo Castillo Ramírez	3	Contabilidad X (CPA)	
		Auditoría III (CPA)	
		Contabilidad VIII (CPA)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación
David Estuardo Villatoro Arévalo	3	Cómputo I (Sección A, CPA)	
		Cómputo I (Sección B, Administración de Empresas)	
		Cómputo I (Sección A, Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación
Edgardo Alexander Calderón Guzmán	3	Mercadotecnia II (Sección A, Administración de Empresas)	

		Mercadotecnia II (Sección B, Administración de Empresas)	
		Comercio Internacional I (Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación
Marisela Etelvina Leonardo Marroquín	2	Gerencia III (CPA)	
		Ética profesional (Administración de Empresas)	
Oscar Eduardo Orellana Aldana	3	Introducción a la Economía (Sección A, Administración de Empresas)	
		Microeconomía (Sección B, CPA)	
		Gerencia II (CPA)	
Francisco Javier Masters Cerritos	3	Derecho Empresarial I (Sección A, CPA)	
		Derecho Empresarial I (Sección B, CPA)	
		Derecho Empresarial I (Sección A, Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)
Maynor Israel Rivera Acuña	3	Contabilidad III (Sección A, CPA)	
		Contabilidad III (Sección B, CPA)	
		Ética Profesional (CPA)	Comisión de Trabajos de Graduación-Vocal (CPA)
			Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)
Jorge Mario Noguera Berganza	3	Microeconomía (Sección A, Administración de Empresas)	

		Microeconomía (Sección B, Administración de Empresas)	
		Microeconomía (Sección A, CPA)	
Helmuth César Catalán Juárez	3	Finanzas III (CPA)	
		Finanzas V (Administración de Empresas)	
		Preprivado de Finanzas (Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)
Wilder Uribe Guevara Carrera	2	Administración de Operaciones I (Sección A, Administración de Empresas)	
		Administración de Operaciones I (Sección B, Administración de Empresas)	
Manuel López Oliva	3	Comercio Internacional III (Administración de Empresas)	Examinador Exámenes de Graduación-Contabilidad (CPA)
		Derecho Empresarial III (Sección A, CPA)	
		Preprivados de Contabilidad (CPA)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)
Edvin Geovany Samayoa	2	Derecho Empresarial IV (CPA)	
		Derecho Empresarial IV (Administración de Empresas)	

Karen Verónica Cordón Ortiz	1	Seminario de Integración Profesional (Sección A, Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)
Noé Armando Cerín Ciramagua	2	Introducción a la Economía (Sección A, CPA)	
		Introducción a la Economía (Sección B, Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)
Jorge Mario Galván Toledo	3	Auditoría V (CPA)	
		Seminario de Integración Profesional (Sección A, CPA)	
		Preprivados de Impuestos (CPA)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)
Guillermo Alexander Herrera Ortiz	3	Contabilidad I (Sección B, Administración de Empresas)	
		Contabilidad V (Sección A, CPA)	
		Contabilidad V (Sección B, CPA)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)
Evelin Ishmucané Soto Cordón	2	Metodología de la Investigación (Sección A, CPA)	
		Metodología de la Investigación (Sección B, CPA)	

Axel Esaú Brenes Villeda	2	Derecho Empresarial III (Administración de Empresas)	
		Derecho Empresarial III (Sección B, CPA)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (CPA)
Otto Rolando Bonilla Guerra	1	Cómputo I (Sección B, CPA)	
Nancy Carolina Castillo López de Linares	1	Introducción a la Economía (Sección B, CPA)	Delegada ante Comisión de Readecuación Curricular
Carlo Fernando Ortega Pinto	2	Gerencia III (Sección A, Administración de Empresas)	
		Gerencia III (Sección B, Administración de Empresas)	
			Asesoría de Trabajos de Graduación (Administración de Empresas)
José Abelardo Ruano Casasola	2	Contabilidad I (Sección A, CPA)	
		Contabilidad I (Sección B, CPA)	
Marvin Eduardo Monroy Ramírez	1	Derecho Empresarial I (Sección B, Administración de Empresas)	
Estuardo Samayoa Prado	1	Métodos Cuantitativos IV (Administración de Empresas)	
Josué Alejandro Sandoval Casasola	1	Contabilidad I (Sección A, Administración de Empresas)	
Léster Maximiliano Sosa Sancé	2	Derecho Empresarial II (Sección A, Administración de Empresas)	

		Derecho Empresarial II (Sección B, Administración de Empresas)	
Marco Esbee Lantán Aguilar	2	Matemática Financiera II (Sección A, CPA)	
		Matemática Financiera II (Sección B, CPA)	
	1	Mercadotecnia IV (Administración de Empresas)	
César Humberto Cardona Flores	1	Seminario de Integración Profesional (Sección B, CPA)	
	2		Asesoría en la elaboración de diez trabajos de graduación (CPA)
Ana Eunice Hernández Portillo	2		Asesoría en la elaboración de diez trabajos de graduación (Administración de Empresas)
Cenayda Nohely Erazo Paredes	2		Asesoría en la elaboración de diez trabajos de graduación (Administración de Empresas)
Cindy Analy Cerón Solís	5		Auxiliar el curso de Gerencia I (Sección A, Administración de Empresas)
			Auxiliar el curso de Gerencia I (Sección B, Administración de Empresas)
			Auxiliar el curso de Seminario de Integración Profesional (Sección B, Administración de Empresas)
TOTAL	114		

10.9 Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la carrera de Técnico en Administración de Empresas, Esquipulas, la cual

incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la carga académica de la carrera de Técnico en Administración de Empresas, Esquipulas, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Edy Lorena Martínez	Profa. Pedagogía, Esquipulas		Coordinadora de la Carrera
Angel Mariano Pérez Aguirre	1	Seminario de Integración Profesional	
Herbert Antonio Osorio	1	Mercadotecnia IV	
Melvin Alexis Pérez Samayoa	1	Finanzas II	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	1	Derecho Empresarial III	
TOTAL	4		

10.10 Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de las carreras de Ciencias de la Comunicación, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de las carreras de Ciencias de la Comunicación, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Aníbal Aroldo Guancín González	2		Coordinador de carrera
	5	Periodismo Radiofónico	Integración de la Comisión de Extensión CUNORI-USAC

		Impartir prácticas en el laboratorio Radiofónico para los cursos de: Géneros Periodísticos I; Problemas Económicos de Guatemala; Taller III: Periodismo Radiofónico I y Taller Integrado I: Salud y Ecología	Integración de la Comisión de trabajos de graduación
		Taller Producción para Radio (Manejo de Programa Adobe Audition y Cool Edit Pro)	Responsable de contenido y programación de Radio CUNORI
		Taller de Locución Profesional	Delegado Comisión de Planificación
Brenda Isabel Reyes Pérez	3	SUPERVISIÓN DE EPS	Integración de la Comisión de Extensión CUNORI - USAC
		Introducción a la Semiología General	
		Hemerocrítica	
Brenda Azucena Seijas Balcárcel	2	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	Integración de la Comisión de EPS
		Métodos y Técnicas de Investigación Social II	
Lucrecia María Arriaza Mejía	2	Géneros Periodísticos I	Integración de Comisión de Examen Privado de Periodismo
		Teoría Política y Social	
Oscar Delfino Díaz Cardona	2	Taller Integrado I: Salud y Ecología	
		Introducción a la Estadística	
Sandra Maribel Hernández España de Valdez	1	Inglés I	
Luis Rodolfo Jerónimo Guzmán Velásquez	8	Relaciones Públicas	Delegado ante la Comisión de Investigación
		Seminario I sobre problemas de las comunicaciones en Guatemala, área urbana	Coordinar la presentación del informe final de Seminario

		Teoría del Conocimiento	Presidir terna de la Comisión de Trabajos de Graduación
		Laboratorio: Conceptualización y Redacción Publicitaria	Representante de la carrera ante COMEVAL
		Laboratorio: Realización de Cortometraje Documental	Representante ante el Consejo de Extensión Universitaria como Delegado Suplente
		Taller de Apreciación Cinematográfica (CINEMA U)	
		Prácticas Audiovisuales (Canal/Programa TV)	
María Roselia Lima Garza	1	Principios de Derecho y Organización del Estado	
Juan Abel Morán Sosa	2	Filosofía I	Integrar la Comisión de Trabajos de Graduación
		Problemas Económicos de Guatemala	
Armando Pérez Trabanino	1	Prácticas Periodísticas II	Integración de terna evaluadora de examen técnico privado de Periodismo Profesional
Juan Carlos Ruiz Calderón	2	Lingüística General	Integración de terna evaluadora de examen técnico privado de Periodismo Profesional
		Las Comunicaciones Interpersonales	Integrar la Comisión de EPS
Ana Beatriz Villela Espino de Paiz	2	Psicología de la Comunicación I	
		Psicología de la Comunicación II	
Edwin Giovany Vacaro Buezo	1	Elementos de la Lingüística Española	
Carlos Jose Zaparolli Carrera	1	Taller I: Fotografía Periodística	Coordinar montaje de la exposición fotográfica.

Humberto González Castillo	1	Formación Social Guatemalteca I	
Edy Geovany Cervantes Ramírez	1	Literatura Hispanoamericana	
David Estuardo Aroch Ramos	5		Auxiliar el curso de Relaciones Públicas
			Auxiliar el curso de Seminario I sobre problemas de las comunicaciones en Guatemala, área urbana
			Auxiliar en la grabación y edición de materiales audiovisuales para la oficina de Comunicación de CUNORI, programa CUNORI COMUNICA y TV USAC/Filial Chiquimula
TOTAL	42		

II. Requerir al profesor **ANÍBAL AROLDO GUANCÍN GONZÁLEZ,** un informe de labores semestral, en el cual indique las prácticas impartidas en el laboratorio Radiofónico, para los cursos de: Géneros Periodísticos I; Problemas Económicos de Guatemala; Taller III: Periodismo Radiofónico I y Taller Integrado I: Salud y Ecología; adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. Así mismo, un informe de labores semestral sobre el Taller Producción para Radio (Manejo de Programa Adobe Audition y Cool Edit Pro) y el Taller de Locución Profesional. **III.** Solicitar al coordinador de las carreras de Ciencias de la Comunicación, requiera al profesor **LUIS RODOLFO JERÓNIMO GUZMÁN VELÁSQUEZ,** un informe de labores semestral, sobre el Laboratorio: Conceptualización y Redacción Publicitaria; el Laboratorio: Realización de Cortometraje Documental; el Taller de Apreciación Cinematográfica (CINEMA U) y las Prácticas Audiovisuales (Canal/Programa TV); adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. **IV.** Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.11** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de las carreras de Administración de Tierras, la cual incluye los cursos y

otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** **I.** Aprobar la carga académica de las carreras de Administración de Tierras, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos semestre I 2021	Otras atribuciones
Jeovani Joel Rosa Pérez	8	Sistemas de Administración de Tierras y sus Instrumentos	Coordinador de las carreras
		Topografía III	Responsable de vinculación y

		Caracterización de la Entidad de Práctica y Elaboración del Plan de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-	extensión de la carrera y miembro de la Comisión de Extensión del CUNORI
Lorena Araceli Romero Payes	8	Introducción a la Administración de Tierras	Secretaria de la Comisión de Evaluación Docente del CUNORI período 2019-2021
		Sistemas Catastrales	
		Seminario IV: Sistemas Catastrales	
		Valuación de Tierras	Coordinadora de PPS
Maris Arelis España Estrada	6	SIG I: Principios de Sistemas de Información Geográfica	Responsable de Coordinar e impartir cursos cortos y seminarios sobre SIG a instituciones públicas y privadas
		Seminario II: Transferencia de Datos y Operaciones GIS-LIS para la Administración de Tierras	Responsable de la evaluación docente de la carrera y miembro ante la Comisión de Evaluación Docente del CUNORI
		Sensores Remotos	
		Laboratorio de Sensores Remotos	
Freddy Alexander Díaz Valdés	6	SIG III: Sistemas de Información Catastral	Responsable de Coordinar e impartir cursos cortos y seminarios sobre Fotogrametría e Infraestructura de Datos Espaciales a instituciones públicas y privadas
		Infraestructura de Datos Espaciales I	
		Servicios de Distribución de Información	Miembro de la Comisión de Ciencias de la Tierra en Senacyt
Iván Remberto Zurita Orellana	6	Informática	Coordinar e impartir cursos cortos y propuestas de Sistemas de Información sobre Tierras a instituciones públicas y privadas
		Manejo de Bases de Datos	
		Matemáticas III	Responsable de la programación, mantenimiento y capacitación del campus virtual de la carrera: http://at.cunori.edu.gt/login/index.php

		Matemáticas I	Responsable del soporte técnico de la plataforma que se utiliza en diplomados y cursos cortos que realiza la carrera a nivel nacional e internacional
Victoria María Callén Valdés	6	Metodología de la Investigación	Responsable del área de investigación de la carrera y miembro de la Comisión de Investigación del CUNORI
		Dibujo Técnico I	
		Geografía	Coordinadora de trabajos de graduación
		Estadística	Representante (Suplente) del CUNORI-USAC ante la Red Académica de Catastro Multifinalitario (RACAM) de Latinoamérica
		Seminario de Graduación	Responsable de la gestión y coordinación de cursos cortos y diplomados que realiza la carrera a nivel nacional e internacional
César Enrique Flores Cerón	3	Topografía I	Responsable de levantamientos topográficos, y mantenimiento de equipo de topografía
		Laboratorio de Aplicaciones Topográficas en Ingeniería	
		Laboratorio de Topografía III	
Carlos Humberto Ramírez Santiago	2	Antropología Social	
		Conflictos sobre la tierra	
Sergio Waldemar Albizurez Ortega	1	Aplicaciones Topográficas en Ingeniería	Responsable de Propuestas de levantamientos topográficos
Karen Siomara Osorio López de Serrano	1	Leyes sobre la Tierra I	
Mirsa Marisol Méndez y Méndez	1	Técnicas de Peritaje	
Heidy Waleska Aldana Morales	1	Administración y Gestión de la Calidad	
Aníbal Aroldo Guancín González	1	Comunicación	
TOTAL	50		

II. Requerir al profesor **CÉSAR ENRIQUE FLORES CERÓN,** un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre los laboratorios impartidos del curso de Aplicaciones Topográficas en Ingeniería y del curso de Topografía III; adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. **III.** Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.12** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al ciclo lectivo 2021, de la carrera de Médico y Cirujano, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Médico y Cirujano, para el ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos 2021 (año, secciones)	Otras atribuciones

Benjamín Alejandro Pérez Valdés	8	Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula, cuarto año, sección A1)	Delegado de la carrera ante la Comisión de Evaluación Docente, Comisión Catástrofes
		Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula, cuarto año, sección B1)	
		Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula, cuarto año, sección C1)	
José Emerio Guevara Auxume	6.5	Física General (primer año, sección A)	Comisión de Cultura y Deportes
		Física General (primer año, sección B)	
		Física General (primer año, sección C)	
		Física General (primer año, sección D)	
Jorge Mario Noguera Berganza	4	Bioestadística (primer año, sección A)	Comisión de Homologación Curricular, Comisión de Formación Docente, Comisión de Protocolo
		Bioestadística (primer año, sección B)	
		Bioestadística (primer año, sección C)	
		Bioestadística (primer año, sección D)	
Álvaro Bernardo Patzán Mijangos	6	Laboratorio de Química (primer año, sección A)	Comisión de Orden; Comisión de Extensión, Cobertura y Servicio
		Laboratorio de Química (primer año, sección B)	
		Laboratorio de Química (primer año, sección C)	
		Laboratorio de Química (primer año, sección D)	
		Microbiología (tercer año, sección única)	
		Laboratorio de Microbiología (tercer año, sección única)	

		Laboratorio de Clínicas Familiares (cuarto año, sección A1)	
		Laboratorio de Clínicas Familiares (cuarto año, sección B1)	
		Laboratorio de Clínicas Familiares (cuarto año, sección C1)	
Flor de María Urzúa Navas	8	Química (primer año, sección A)	Comisión de Homologación Curricular, Comisión de Formación Docente, Delegada de la carrera ante la Comisión de Evaluación Docente
		Química (primer año, sección B)	
		Química (primer año, sección C)	
		Química (primer año, sección D)	
Alma Consuelo Molina Zamora de Xitumul	4	Medicina Familiar (cuarto año, sección A1)	Comisión de Catástrofes, Comisión de Salud, Comisión de Protocolo
		Medicina Familiar (cuarto año, sección B1)	
		Medicina Familiar (cuarto año, sección C1)	
Martha María Urrutia Oliva	3	Ciencias Clínicas I (primer año, sección A)	Comisión de Cultura y Deportes
		Ciencias Clínicas I (primer año, sección B)	
		Ciencias Clínicas I (primer año, sección C)	
		Práctica de Ciencias Clínicas I (primer año, sección A)	
		Práctica de Ciencias Clínicas I (primer año, sección B)	
		Práctica de Ciencias Clínicas I (primer año, sección C)	

	1	Ciencias Clínicas I (primer año, sección D)	
		Práctica de Ciencias Clínicas I (primer año, sección D)	
Alejandro José Parrilla Bosque	3	Fisiología (segundo año, sección B)	
		Práctica de Ciencias Clínicas II (segundo año, sección B)	
Mariajosé Rivera Méndez	3	Fisiología (segundo año, sección A)	Comisión de Orden, Comisión de Educación Médica Continua, Comisión de Bioética
		Laboratorio de Fisiología (segundo año, sección A)	
		Laboratorio de Fisiología (segundo año, sección B)	
Jennifer Andrino Velazco	3	Bioquímica (segundo año, sección A)	Comisión de Formación Docente, Delegada de la carrera ante la Comisión de Evaluación Docente
		Laboratorio de Bioquímica (segundo año, sección A)	
	1	Bioquímica (segundo año, sección B)	
		Laboratorio de Bioquímica (segundo año, sección B)	
Ana Beatriz Villela Espino de Paiz	4	Conducta Individual (primer año, sección A)	Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Formación Docente, Comisión de Publicaciones
		Conducta Individual (primer año, sección B)	
		Conducta Individual (primer año, sección C)	
		Conducta Individual (primer año, sección D)	
Karina Romelia Duarte Lemus	2	Salud Pública I (segundo año, sección A)	Comisión de Investigación

	1	Salud Pública I (segundo año, sección B)	
Servio Tulio Argueta Ramos	2	Salud Pública II (tercer año, sección A)	Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Investigación
	1	Salud Pública II (tercer año, sección B)	
Marco Aurelio Somoza Escobar	3	Anatomía Humana (segundo año, sección A)	Comisión de Orden
		Laboratorio de Anatomía Humana (segundo año, sección A)	
	4	Patología (tercer año, sección B)	
		Laboratorio de Patología (tercer año, sección B)	
		Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado Rural (sexto año, sección A)	
		Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado Rural (sexto año, sección B)	
Lilian Judith Durán García de Guerra	4	Medicina Familiar (cuarto año, sección A1)	Comisión de Catástrofes; Comisión de Salud; Comisión de Protocolo; Comisión de Extensión, Cobertura y Servicio
		Medicina Familiar (cuarto año, sección B1)	
		Medicina Familiar (cuarto año, sección C1)	
		Realizar evaluación médica a los estudiantes de primer ingreso del Centro Universitario de Oriente	
Karina Lissett Linares Portillo de Reyes	2	Farmacología (tercer año, sección A)	Comisión de Educación Médica Continua
Elisa María Castillo López	4	Semiología (tercer año, sección única)	Comisión de Formación Docente, Comisión de

		Clínicas Familiares (cuarto año, sección A1)	Homologación Curricular
		Clínicas Familiares (cuarto año, sección B1)	
		Clínicas Familiares (cuarto año, sección C1)	
		Prácticas de Clínicas Familiares (cuarto año, sección A1)	
		Prácticas de Clínicas Familiares (cuarto año, sección B1)	
		Prácticas de Clínicas Familiares (cuarto año, sección C1)	
	1	Medicina Familiar (cuarto año, sección A1)	
		Medicina Familiar (cuarto año, sección B1)	
		Medicina Familiar (cuarto año, sección C1)	
Luz Mercedes Aguirre Palomo	2	Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Educación Médica Continua
		Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	
		Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	
María José Quijada Beza	3	Medicina Interna (cuarto año, sección A1, Área Hospitalaria)	Comisión de Orden, Comisión de Bioética
		Medicina Interna (cuarto año, sección B1, Área Hospitalaria)	
		Medicina Interna (cuarto año, sección C1, Área Hospitalaria)	

		Prácticas de Medicina Interna (cuarto año, sección A1, Área Hospitalaria)	
		Prácticas de Medicina Interna (cuarto año, sección B1, Área Hospitalaria)	
		Prácticas de Medicina Interna (cuarto año, sección C1, Área Hospitalaria)	
		Medicina Interna (sexto año, sección A1, Hospital Nacional de Chiquimula)	
		Medicina Interna (sexto año, sección B1, Hospital Nacional de Chiquimula)	
		Medicina Interna (sexto año, sección C1, Hospital Nacional de Chiquimula)	
Rory René Vides Alonzo	8	Salud Mental y Psiquiatría (quinto año, sección A)	Comisión de Investigación; Comisión de Homologación Curricular; Comisión de Extensión, Cobertura y Servicio
		Salud Mental y Psiquiatría (quinto año, sección B)	
		Ejercicio Profesional Supervisado Rural (EPS Rural, sexto año, sección A)	Comisión de Catástrofes; Comisión de Ética (Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación)
		Ejercicio Profesional Supervisado Rural (EPS Rural, sexto año, sección B)	
		Asesoría y revisión de trabajos de graduación (sexto año, sección única)	
Eduardo Alfonso Marroquín Estrada	8	Laboratorio de Biología (primer año, sección A)	Comisión de Formación Docente, Delegado de la carrera ante la Comisión de Evaluación Docente
		Laboratorio de Biología (primer año, sección B)	
		Laboratorio de Biología (primer año, sección C)	

		Laboratorio de Biología (primer año, sección D)	
		Histología (segundo año, sección única)	
		Laboratorio de Histología (segundo año, sección única)	
		Patología (tercer año, sección A)	
		Laboratorio de Patología (tercer año, sección A)	
Ronaldo Armando Retana Albanés	8	Ciencias Clínicas II (segundo año, sección A)	Coordinador de carrera; Comisión de Planificación; Comisión de Investigación; Comisión de Homologación Curricular; Comisión de Extensión, Cobertura y Servicio; Comisión de Protocolo
		Prácticas de Ciencias Clínicas II (segundo año, sección A)	
		Práctica de Electivo de Especialidades Médicas (quinto año, sección A1)	
		Práctica de Electivo de Especialidades Médicas (quinto año, sección B1)	
		Práctica de Electivo de Especialidades Médicas (quinto año, sección C1)	
		Práctica de Electivo de Especialidades Médicas (quinto año, sección A2)	
		Práctica de Electivo de Especialidades Médicas (quinto año, sección B2)	
		Práctica de Electivo de Especialidades Médicas (quinto año, sección C2)	

		Supervisión del Ejercicio Profesional Hospitalario (sexto año, sección A)	
		Supervisión del Ejercicio Profesional Hospitalario (sexto año, sección B)	
		Supervisión del Ejercicio Profesional Rural (sexto año, sección A)	
		Supervisión del Ejercicio Profesional Rural (sexto año, sección B)	
Edvin Danilo Mazariegos Albanés	8	Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, cuarto año, sección A1)	Comisión de Planificación; Comisión de Bioética; Comisión de Ética (Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación); Comisión de Publicaciones
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, cuarto año, sección B1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, cuarto año, sección C1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	

		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección A1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección B1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección C1)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección A2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección B2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección C2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección A2)	
		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección B2)	

		Supervisión Hospitalaria (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección C2)	
		Medicina Interna (cuarto año, sección A1)	
		Medicina Interna (cuarto año, sección B1)	
		Medicina Interna (cuarto año, sección C1)	
		Asesoría y revisión de trabajos de graduación (sexto año, secciones A y B)	
Roberto Carlos Pineda García	2	Pediatría (Área Hospitalaria, Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	Comisión de Educación Médica Continua; Comisión de Bioética
		Pediatría (Área Hospitalaria, Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	
		Pediatría (Área Hospitalaria, Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	
Luis Daniel Barrios Morales	2	Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección A2)	Comisión de Orden, Comisión de Catástrofes
		Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección B2)	
		Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección C2)	
		Turnos de Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	
		Turnos de Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	

		Turnos de Pediatría (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	
Henry Estuardo Zabaleta	2	Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección A2)	Comisión de Salud
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección B2)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección C2)	
Luisa Fernanda Poitevin Girón	2	Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	Comisión de Educación Médica Continua; Comisión de Bioética
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	
		Prácticas del curso de Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	
		Prácticas del curso de Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	
		Prácticas del curso de Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	

Jack Steve Farrington Sepúlveda	2	Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección A2)	Comisión de Educación Médica Continua; Comisión de Bioética
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección B2)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa, quinto año, sección C2)	
Carlos Iván Arriola Monasterio	3	Investigación; Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación (sexto año, secciones A y B)	Comisión de Investigación, Comisión de Bioética, Comisión de Ética (Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación)
Silver Adonis Ramos Ayala	2	Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	Comisión de Cultura y Deportes; Comisión de Orden
		Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
		Prácticas de Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	
		Prácticas de Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	

		Prácticas de Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
Christian Edwin Sosa Sancé	4	Investigación I (primer año, sección A)	Comisión de Orden; Comisión de Investigación; Comisión de Homologación Curricular; Comisión de Extensión, Cobertura y Servicio; Comisión de Ética (Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación)
		Investigación I (primer año, sección B)	
		Investigación I (primer año, sección C)	
		Investigación I (primer año, sección D)	
		Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación (sexto año, sección única)	
Ángel Francisco Chitay Guamuch	1	Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección A2)	Comisión de Cultura y Deportes
		Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección B2)	
Andrea del Carmen Roca Amaya	2	Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	Comisión de Cultura y Deportes; Comisión de Educación Médica Continua
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
Graciela Concepción Icaza Guevara de Marín	3	Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección A2)	Comisión de Bioética; Comisión de Catástrofes; Comisión de Cultura y

		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección B2)	Deportes
		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, sexto año, sección C2)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección A2)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección B2)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección C2)	
Miriam Elena Espinal Corrales	3	Conducta Colectiva (primer año, sección A)	Comisión de Formación Docente; Comisión de Salud
		Conducta Colectiva (primer año, sección B)	
		Conducta Colectiva (primer año, sección C)	
	1	Conducta Colectiva (primer año, sección D)	
	3	Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, cuarto año, sección A2)	
		Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, cuarto año, sección B2)	
		Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, cuarto año, sección C2)	
Gilberto Damián Velásquez Tépaz	1	Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección A1)	Comisión de Extensión, Cobertura y Servicio
		Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección B1)	

		Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección C1)	
Nuria María Chávez Salazar	2	Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección A2)	Comisión de Educación Médica Continua; Comisión de Bioética
		Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección B2)	
		Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección C2)	
Claudia Lorena Mazariegos López	2	Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección A2)	Comisión de Educación Médica Continua; Comisión de Bioética
		Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección B2)	
		Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección C2)	
Cristian Aníbal Marín Aguirre	2	Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección A2)	Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Catástrofes
		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección B2)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa, cuarto año, sección C2)	
Jorge Mario Vásquez Recinos	1	Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección A1)	Comisión de Bioética; Comisión de Catástrofes
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección B1)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección C1)	
Brenda Yadira Coronado López	2	Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	Comisión de Educación Médica Continua; Comisión de Orden

		Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
		Prácticas de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	
		Prácticas de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Prácticas de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
Karem del Rosario Duarte Guzmán	1	Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección A1)	Comisión de Orden
		Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección B1)	
		Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, sexto año, sección C1)	
	1	Supervisión de Turnos de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	
		Supervisión de Turnos de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Supervisión de Turnos de Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
Bianka Nataly Orellana Duarte	1	Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección A1)	Comisión de Educación Médica Continua

		Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección B1)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula, quinto año, sección C1)	
Luis Jovito Monterroso Valdés	2	Farmacología (tercer año, sección B)	Comisión de Cultura y Deportes, Comisión Educación Médica Continua
Astrid Jessenia Morales Xiloj	3	Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, cuarto año, sección A2)	Comisión de Salud
		Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, cuarto año, sección B2)	
		Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, cuarto año, sección C2)	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	2	Biología (primer año, sección A)	
		Biología (primer año, sección B)	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	2	Biología (primer año, sección C)	
		Biología (primer año, sección D)	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del	1	Medicina Interna (Hospital Regional de Jalapa, cuarto año, sección A3)	

Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)		Medicina Interna (Hospital Regional de Jalapa, cuarto año, sección B3)	
		Medicina Interna (Hospital Regional de Jalapa, cuarto año, sección C3)	
		Medicina Interna (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección A3)	
		Medicina Interna (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección B3)	
		Medicina Interna (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección C3)	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	1	Cirugía General (Hospital Regional de Jalapa, cuarto año, sección A3)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Jalapa, cuarto año, sección B3)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Jalapa, cuarto año, sección C3)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección A3)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección B3)	
		Cirugía General (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección C3)	

CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	1	Pediatría (Hospital Regional de Jalapa, quinto año, sección A3)	
		Pediatría (Hospital Regional de Jalapa, quinto año, sección B3)	
		Pediatría (Hospital Regional de Jalapa, quinto año, sección C3)	
		Pediatría (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección A3)	
		Pediatría (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección B3)	
		Pediatría (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección C3)	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	1	Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Jalapa, quinto año, sección A3)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Jalapa, quinto año, sección B3)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Jalapa, quinto año, sección C3)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección A3)	
		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección B3)	

		Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Jalapa, sexto año, sección C3)	
TOTAL	173.5		

II. Requerir al profesor **RONALDO ARMANDO RETANA ALBANÉS,** presente dos informes anuales, uno en mayo y el otro en octubre, en el cual indique las supervisiones realizadas del Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario y del Ejercicio Profesional Supervisado Rural. **III.** Solicitar al coordinador de la carrera de Médico y Cirujano, requiera a los profesores, presenten dos informes anuales, uno en mayo y el otro en octubre, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Álvaro Bernardo Patzán Mijangos	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Química (primer año). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Clínicas Familiares (cuarto año). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Alejandro José Parrilla Bosque	Práctica de Ciencias Clínicas II (segundo año, sección B). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Eduardo Alfonso Marroquín Estrada	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Biología (primer año). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Edvin Danilo Mazariegos Albanés	Supervisiones hospitalarias realizadas en el Hospital Nacional de Chiquimula.
	Supervisiones hospitalarias realizadas en el Hospital Regional de Zacapa.
Luis Daniel Barrios Morales	Supervisiones de turnos de Pediatría (quinto año), realizadas en el Hospital Regional de Zacapa.
Karem del Rosario Duarte Guzmán	Supervisiones de turnos de Pediatría (quinto año), realizadas en el Hospital Nacional de Chiquimula.

IV. Adjuntar al acta de fin de asignatura del Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario, los reportes con firmas originales del profesor que impartió cada rotación. **V.** Indicar que

los informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **10.13** Se tiene a la vista la carga académica correspondiente al primer semestre del ciclo lectivo 2021, de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, la cual incluye los cursos y otras atribuciones realizadas por el personal académico. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el Órgano de Dirección. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de la siguiente manera:

Nombre del profesor	Horas de contratación	Cursos Semestre I 2021	Carreras en las que se imparten los cursos	Otras atribuciones

Julio César Hernández Ortiz	4	Deportes I (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Social Humanística I (Área común, sección A)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Revisor de Lingüística de Trabajos de Graduación	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
	1	Investigación 1	Ingeniería Civil	
Amilcar Antonio Rosales Miranda	2	Técnica Complementaria I (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
	1	Dibujo Técnico Mecánico	Ingeniería Industrial	
Carlos Enrique Monroy	5	Idioma Técnico I (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Idioma Técnico III (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Idioma Técnico IV (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Supervisor, asesor y revisor del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	

Manuel Eduardo Alvarez Ruiz	8	Matemática Intermedia 2 (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Análisis probabilístico	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Matemática Intermedia III (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Estadística II (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Estadística I (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
Luis Fernando Quijada Beza	8	Costos, Presupuestos y Avalúos	Ingeniería Civil	Asesoría y revisión de trabajos de graduación
		Geografía	Ingeniería Civil	
		Topografía II	Ingeniería Civil	
		Topografía I	Ingeniería Civil	
Carlos Enrique Aguilar Rosales	8	Química General I (Área común, sección A)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Matemática Básica I (Área común, sección A)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	

		Ecología (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Matemática Aplicada I (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Ciencia de los Materiales	Ingeniería Industrial	
Victor Rafaél Lobos Aldana	4	Matemática Básica II (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Ingeniería Eléctrica 2	Ingeniería Industrial	
Luis Alberto Saavedra Vargas	8	Resistencia de Materiales II (Área común)	Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Mecánica Analítica I (Área común)	Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	
		Mecánica de Fluidos (Área común)	Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	
		Resistencia de Materiales I (Área común)	Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	
		Ingeniería Económica 1 (Área común)	Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	
Jorge Antonio López Cordón	8	Matemática Intermedia I (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Investigación de Operaciones II (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	

		Practica Inicial de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	
		Matemática Aplicada III (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Practica Intermedia de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	
Rolando Darío Chávez Valverth	8	Matemática de Cómputo I	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial; Presidente del Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación Carreras de Ingeniería; Delegado Comisión de Readecuación Curricular de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial
		Ingeniería Eléctrica I (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Física I (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Laboratorio de Física Básica (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Laboratorio de Física 2 (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
Jorge Mauricio López Vanegas	8	Análisis Estructural	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Concreto Armado I	Ingeniería Civil	
		Concreto Armado II	Ingeniería Civil	
		Diseño Estructural	Ingeniería Civil	
		Hidráulica	Ingeniería Civil	

Erick Estuardo Córdova Castillo	1	Legislación 2 (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
Jorge Gustavo Velásquez Martínez	2.5	Física Básica (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Introducción al Estudio de Impacto Ambiental	Ingeniería Civil	
Elder Avildo Rivera López	8	Ingeniería Sanitaria 1	Ingeniería Civil	Delegado Comisión de Extensión
		Ingeniería Sanitaria 2	Ingeniería Civil	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil
		Hidrología	Ingeniería Civil	
		Supervisar, asesorar y revisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
Sergio Antonio Ramos Urrutia	8	Mecánica de Suelos	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Cimentaciones 1	Ingeniería Civil	
		Materiales de Construcción 1	Ingeniería Civil	
		Práctica Final Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	
		Práctica Inicial Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	
Auder Morales Alarcón	4	Práctica Inicial de Ingeniería Ciencias y Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Delegado Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL)
		Lenguajes Formales y de Programación	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Redes de Computadoras 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	

Samy Eunice Pinto Castañeda de Alvarado	6	Introducción a la Programación y Computación 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesora y revisora de Trabajos de Graduación
		Introducción a la Programación y Computación 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Práctica Intermedia de Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Sistemas Operativos 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Práctica Final Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Seminario de Sistemas 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
René Estuardo Alvarado González	8	Organización de Lenguajes y Compiladores 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Delegado Comisión de Investigación
		Sistemas de Bases de Datos 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas
		Teoría de Sistemas 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Inteligencia Artificial 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado y de trabajos de graduación para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas
		Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
Mario Nephtalí Morales Solís	1	Puentes	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
	1	Pavimentos	Ingeniería Civil	
Indira Marizela Valdés Ávila	4	Sistemas Organizacionales y Gerenciales 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesora y revisora de Trabajos de Graduación

		Lógica de Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Modelación y Simulación 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
Hendrick Rolando Calderón Aguirre	4	Programación de Computadoras 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Análisis y Diseño de Sistemas 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Organización Computacional	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
Fernando Adolfo Alarcón Navas	2	Contabilidad 1 (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
		Contabilidad 3 (Área común)	Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
Luis Antonio Ambrocio Santos	5	Vías Terrestres	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Planeamiento	Ingeniería Civil	
	1	Geología	Ingeniería Civil	Supervisor de EPS de la carrera de Ingeniería Civil
	2	Instalaciones Eléctricas	Ingeniería Civil	
		Práctica Intermedia de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	
Luis Francisco Cerón Morales	2	Física II (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Análisis Mecánico	Ingeniería Civil	

Milton Adalberto Alas Loaiza	8	Ingeniería de Plantas	Ingeniería Industrial	Delegado Comisión de Readecuación-Homologación Curricular de la carrera de Ingeniería Industrial
		Ingeniería de Métodos	Ingeniería Industrial	
		Introducción a Proyectos Gerenciales	Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Preparación y Evaluación de Proyectos 1	Ingeniería Industrial	
		Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado y de trabajos de graduación para la carrera de Ingeniería Industrial
Alcira Noemí Samayoa Monroy	3	Orientación y Liderazgo	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Ética Profesional	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Administración de Empresas 1 (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	
Heidy Waleska Aldana Morales	1	Microeconomía	Ingeniería Industrial	
Wilder Uribe Guevara Carrera	3	Procesos de Manufactura 2	Ingeniería Industrial	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Control de la Producción	Ingeniería Industrial	
Carlos David Ardón Muñoz	8	Estructura de Datos	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
		Seminario de Investigación (Área común)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial	

		Laboratorio de los cursos de Sistemas de Bases de Datos 1, Sistemas Operativos 1 e Introducción a la Programación y Computación 1 y 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
		Arquitectura de Computadores y Ensambladores 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
Wagner Obdulio Serrano del Cid	1	Controles Industriales	Ingeniería Industrial	
	1	Química para Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	
CONVOCATORIA (De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala)	2	Vías Terrestres 2	Ingeniería Civil	
		Cimentaciones 2	Ingeniería Civil	
TOTAL	159.5			

II. Indicar que para los cursos que se imparten en otras carreras, el profesor deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. En los cursos especificados como área común, es en los casos en los que el profesor imparte un curso en un mismo momento a estudiantes de varias carreras, siempre que estos no superen los cien estudiantes; para lo cual el profesor deberá elaborar las actas de fin de asignatura en forma separada, es decir un acta por carrera. **III.** Requerir al profesor **ROLANDO DARÍO CHÁVEZ VALVERTH,** un informe de labores semestral, en el cual indique los laboratorios impartidos para los cursos de Física Básica (área común) y Física 2 (área común); adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. **IV.** Solicitar al coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, requiera al profesor **CARLOS DAVID ARDÓN MUÑOZ,** un informe de labores semestral, donde indique los laboratorios impartidos para los cursos de Sistemas de Bases de Datos 1, Sistemas Operativos 1 e Introducción a la Programación y Computación 1 y 2; adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. **V.** Indicar que dichos informes se

deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO PRIMERO: ***Convocatoria para optar al puesto de profesor interino en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*** **11.1** El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecen los requisitos para contratar al profesor interino, siendo los siguientes: a) ser centroamericano (a); b) poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) ser colegiado (a) activo (a); d) estar en el goce de sus derechos civiles. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del reglamento citado, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SEGUNDO, del Acta 10-2011, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, se autorizó el formato de méritos curriculares para profesores interinos del Centro Universitario de Oriente, que se utiliza para evaluar la capacidad académica, pedagógica, en investigación, experiencia y relación con el curso a impartir. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…"** **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley), de la siguiente manera:

Convocatoria para optar a las plazas del puesto de profesor interino que a continuación se describe:

CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 8 horas/mes, para impartir los cursos de Hidrología, Sistemas Agroforestales e Inventarios y Planes de Manejo Forestal; asesorar y supervisar estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado; asesorar trabajos de graduación; realizar actividades para la habilitación y manejo del área forestal en la unidad de práctica y experimentación agrícola (Vega) del Centro Universitario de Oriente. **Horario:** Lunes a viernes, de 13:00 a 21:00. **Vigencia:** Del 25 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Ingeniero Agrónomo.
Una (1) plaza por 8 horas/mes, para impartir los cursos de Química General, Cultivos Frutales y Física; asesorar y supervisar estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado; asesorar trabajos de graduación; realizar actividades para la habilitación y manejo del Banco de Germoplasma de frutas tropicales del Centro de Investigación y Extensión. **Horario:** Lunes a viernes, de 07:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 25 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Ingeniero Agrónomo.

CARRERA DE ZOOTECNIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 8 horas/mes, para impartir los cursos de Redacción Técnica, Suelos y Uso del Agua y Módulo de Recursos Hidrobiológicos; asesorar trabajos de graduación y evaluar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado. **Horario:** Lunes a viernes, de 07:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 25 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Licenciado Zootecnista.

CARRERA DE PEDAGOGÍA, ZACAPA

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO

Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir los cursos de Fundamentos de Pedagogía y Supervisión Educativa II (sede Zacapa. Horario: Sábado, de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00. Vigencia: Del 23 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Licenciado en Pedagogía.

CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESQUIPULAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Derecho Empresarial III (sede Esquipulas). Horario: Sábado, de 07:00 a 12:00 horas. Vigencia: Del 23 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.	Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Notario.

Requisitos:

a) Ser centroamericano (a);
b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
c) Ser colegiado (a) activo (a);
d) Estar en el goce de sus derechos civiles;
e) Adjuntar la documentación siguiente:

1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica;
2. Formato de méritos curriculares;
3. Fotografía tamaño cédula;
4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, entre otros);
5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos.

La documentación deberá ser enviada al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt, del dieciséis al diecinueve de enero de dos mil veintiuno.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo,** el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

II. Publicar el contenido de la presente convocatoria, en el período comprendido del quince al diecinueve de enero de dos mil veintiuno. - - - **11.2** El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecen los requisitos para contratar al profesor interino, siendo los siguientes: a) ser centroamericano (a); b) poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) ser colegiado (a) activo (a); d) estar en el goce de sus derechos civiles. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del reglamento citado, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SEGUNDO, del Acta 10-2011, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, se autorizó el formato de méritos curriculares para profesores interinos del Centro Universitario de Oriente, que se utiliza para evaluar la capacidad académica, pedagógica, en investigación, experiencia y relación con el curso a impartir. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: **"…III) Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota,**

hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan…" **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley), de la siguiente manera:

Convocatoria para optar a las plazas del puesto de profesor interino que a continuación se describe:

CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir el curso de Biología (secciones A y B), primer año. **Horario:** Lunes a viernes, de 13:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 1 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, Químico Farmacéutico o Químico Biólogo.
Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir el curso de Biología (secciones C y D), primer año. **Horario:** Lunes a viernes, de 07:00 a 09:00. **Vigencia:** Del 1 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, Químico Farmacéutico o Químico Biólogo.
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Medicina Interna, cuarto y sexto año (Hospital de Jalapa). **Horario:** Lunes a viernes, de 14:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 1 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, con especialidad en Medicina Interna.
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Cirugía General, cuarto y sexto año (Hospital de Jalapa). **Horario:** Lunes a viernes, de 14:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 1 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, con especialidad en Cirugía General.
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Pediatría, quinto y sexto año (Hospital de Jalapa). **Horario:** Lunes a viernes, de 14:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 1 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, con especialidad en Pediatría.
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Ginecología y Obstetricia, quinto y sexto año (Hospital de Jalapa). **Horario:** Lunes a viernes, de 14:00 a 15:00. **Vigencia:** Del 1 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Médico y Cirujano, con especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Requisitos:

a) Ser centroamericano (a);

b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
c) Ser colegiado (a) activo (a);
d) Estar en el goce de sus derechos civiles;
e) Adjuntar la documentación siguiente:

1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica;
2. Formato de méritos curriculares;
3. Fotografía tamaño cédula;
4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, entre otros);
5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos.

La documentación deberá ser enviada al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt, del dieciocho al veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo,** el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).
II. Publicar el contenido de la presente convocatoria, en el período comprendido del dieciocho al veinticinco de enero de dos mil veintiuno. -
DÉCIMO SEGUNDO: ***Contrataciones personal docente.*** **12.1** ***Contrataciones personal docente carrera de Agronomía.*** **12.1.1** Se tiene a la vista el expediente de

JOSÉ ANGEL URZÚA DUARTE, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero de dos mil veintiuno a indefinido. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **URZÚA DUARTE,** acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ ANGEL URZÚA DUARTE
Número de DPI:	2428209482001
Registro de personal:	20100322
Número de colegiado activo:	4181
Categoría:	PROFESOR TITULAR II
Salario:	Q.11,249.00
Bonificación mensual:	Q.962.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 a indefinido
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 14:00
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el curso de Manejo Integrado de Cultivos, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir durante el primer semestre el curso de Manejo de Cuencas Hidrográficas, en el 9°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Agroecología y Climatología, en el 4°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Administrar durante el primer y segundo semestre la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero) de la carrera de Agronomía.

	Asesorar y evaluar el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Agronomía durante el primer y segundo semestre.
	Asesorar y evaluar Trabajos de Graduación de la carrera de Agronomía durante el primer y segundo semestre.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.11
Número de plaza:	21
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	7

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. **III.** Indicar a **JOSÉ ANGEL URZÚA DUARTE,** que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre la administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vivero) de la carrera de Agronomía. - - - **12.1.2** Se tiene a la vista el expediente de **SERVIO DARÍO VILLELA MORATAYA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VILLELA MORATAYA,** acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	SERVIO DARÍO VILLELA MORATAYA
Número de DPI:	1959502752001
Registro de personal:	20150741

Número de colegiado activo:	5689
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Botánica, en el 1°. ciclo, de la carrera de Agronomía y ejecutar el proyecto del Banco de Semillas y Germoplasma de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Biología, en el 1°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Sistemas de Información Geográfica, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Ejecutar el proyecto del Banco de Semillas y Germoplasma de la carrera de Agronomía.
	Ejecutar el proyecto de investigación IICA-CRIA.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **SERVIO DARÍO VILLELA MORATAYA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre la ejecución del proyecto del Banco de Semillas y Germoplasma y del proyecto de investigación IICA-CRIA. - - - **12.1.3** Se tiene a la vista el expediente de **JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VALLE CATALÁN,** acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en

acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN
Número de DPI:	1896182802001
Registro de personal:	20060335
Número de colegiado activo:	1163
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 08/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Lunes, de 10:40 a 12:20
	Jueves, de 13:50 a 15:30
	Viernes, de 8:45 a 10:25
Atribuciones:	Impartir el curso y laboratorio de Procesos Bioquímicos en la Agricultura, en el 3°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.1.4** Se tiene a la vista el expediente de **EDGAR ANTONIO GARCÍA ZECEÑA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **GARCÍA ZECEÑA,** acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la

Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EDGAR ANTONIO GARCÍA ZECEÑA
Número de DPI:	1887370142001
Registro de personal:	20160092
Número de colegiado activo:	2158
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Genética Aplicada, en el 5°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Tecnología de Semillas Agrícolas y Forestales, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Apoyar con las prácticas de campo de Sistemas de Producción de Granos Básicos I, en el 1°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Administrar la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega) de la carrera de Agronomía.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **EDGAR ANTONIO GARCÍA ZECEÑA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá

entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las prácticas de campo impartidas sobre Sistemas de Producción de Granos Básicos I, adjuntando el listado de asistencia de estudiantes; así como información sobre la administración de la unidad de práctica y experimentación agrícola (vega) de la carrera de Agronomía. - - - **12.1.5** Se tiene a la vista el expediente de **EDUARDO RENÉ SOLÍS FONG,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOLÍS FONG,** acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EDUARDO RENÉ SOLÍS FONG
Número de DPI:	2176539442010
Registro de personal:	20151682
Número de colegiado activo:	3017
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 7:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Topografía I, en el 3°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Cultivos Tradicionales, en el 5°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Impartir el curso de Planificación y Uso

	Sostenible de la Tierra, en el 7°. ciclo, de la carrera de Agronomía.
	Ejecutar el proyecto de investigación IICA – CRIA.
	Ejecutar el proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa".
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **EDUARDO RENÉ SOLÍS FONG,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las actividades realizadas en la ejecución del proyecto de investigación IICA-CRIA y del proyecto "Políticas locales y mecanismos de articulación e implementación de alianzas público-privadas, para la producción resiliente de alimentos, en las cadenas de valor agroalimentarias del Trifinio Centroamericano y en Adamantina, Brasil con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa". -

12.2 ***Contrataciones personal docente carrera de Administración de Empresas, plan diario.*** **12.2.1** Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de cada año a indefinido a partir de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ORELLANA ALDANA,** acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario,

compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA
Número de DPI:	1680244460201
Registro de personal:	20111034
Número de colegiado activo:	14720
Categoría:	PROFESOR TITULAR II
Salario:	Q.8,035.00
Bonificación mensual:	Q.687.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021 (indefinido primer semestre)
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Planificación Estratégica, en el 7°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Evaluación y Desempeño Empresarial, en el 9°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar Trabajos de Graduación, carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Participar en exámenes técnicos profesionales y ternas de evaluación de trabajos de graduación
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.11
Número de plaza:	19
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	5

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. - - - **12.2.2** Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CAMPOS DÍAZ,**

acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ
Número de DPI:	1960955062001
Registro de personal:	20160108
Número de colegiado activo:	13077
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Contabilidad Básica, en el 3°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Comercio Internacional, en el 7°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Casos Empresariales, en el 9°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar y evaluar Trabajos de Graduación, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.2.3** Se tiene a la vista el expediente de **ADERY LUCIANO PÉREZ YOC,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PÉREZ YOC,** acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ADERY LUCIANO PÉREZ YOC
Número de DPI:	1582310741213
Registro de personal:	20180057
Número de colegiado activo:	19986
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.10,227.00
Bonificación mensual:	Q.962.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 20:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Economía Empresarial, en el 1°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Estadística Básica, en el 3°. ciclo, de la carrera de Administración

	de Empresas, plan diario.
	Asesorar Trabajos de Graduación, carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Participar en exámenes técnicos profesionales y ternas de evaluación de trabajos de graduación
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	7

II. Indicar a **ADERY LUCIANO PÉREZ YOC,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -

12.3 ***Contrataciones personal docente carreras de Ciencia Política.*** **12.3.1** Se tiene a la vista el expediente de **ESTUARDO SAMAYOA PRADO,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SAMAYOA PRADO,** acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ESTUARDO SAMAYOA PRADO
Número de DPI:	2460176780101
Registro de personal:	20110192
Número de colegiado activo:	14522
Categoría:	PROFESOR TITULAR I

Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De miércoles a viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Metodología de las Ciencias Sociales I, en el área común del 1°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
	Impartir el curso de Metodología de las Ciencias Sociales III, en el área común del 3°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
	Impartir el curso de Comunicación Política y Proceso Electoral, en el 9°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **ESTUARDO SAMAYOA PRADO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **12.3.2** Se tiene a la vista el expediente de **HEIDY WALESKA ALDANA MORALES,** quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ALDANA MORALES,** acredita el título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser

aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HEIDY WALESKA ALDANA MORALES
Número de DPI:	1844470621906
Registro de personal:	20110166
Número de colegiado activo:	14531
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Lunes, de 17:00 a 21:00
	Martes, de 18:00 a 19:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Administración Pública de Guatemala III, en el 7°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **HEIDY WALESKA ALDANA MORALES,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.3.3** Se tiene a la vista el expediente de **FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MASTERS CERRITOS,** acredita título profesional de **ABOGADO Y NOTARIO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin

sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS
Número de DPI:	1921201662001
Registro de personal:	20140221
Número de colegiado activo:	14492
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Martes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Introducción al Derecho, en el área común del 3°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **12.3.4** Se tiene a la vista el expediente de **ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY,** quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del catorce de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SAMAYOA MONROY,** acredita título profesional de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19,

del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY
Número de DPI:	1889452962001
Registro de personal:	20140224
Número de colegiado activo:	16710
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 14/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Jueves, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Filosofía, en el área común del 3°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	7
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **12.3.5** Se tiene a la vista el expediente de **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ORTÍZ,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **HERNÁNDEZ ORTÍZ,** acredita el grado académico de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FORMADOR DE FORMADORES. CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en

acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ORTÍZ
Número de DPI:	1765744840509
Registro de personal:	20080965
Número de colegiado activo:	9671
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Martes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Historia Mundial, en el área común del 1°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	8
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ORTÍZ,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **12.3.6** Se tiene a la vista el expediente de **CRISTIAN ALEXANDER ROSALES GARCÍA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROSALES GARCÍA,** acredita el título de Internacionalista en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento

General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CRISTIAN ALEXANDER ROSALES GARCÍA
Número de DPI:	2399036841601
Registro de personal:	20180378
Número de colegiado activo:	4307
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.7,305.00
Bonificación mensual:	Q.687.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Análisis de la Política Internacional II, en el 5°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Problemas y Políticas de Seguridad Internacional, en el 5°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Cooperación Internacional al Desarrollo, en el 7°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Geopolítica, en el 7°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Seguridad Democrática, en el 9°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	10

Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	5

II. Indicar a **CRISTIAN ALEXANDER ROSALES GARCÍA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.3.7** Se tiene a la vista el expediente de **CELIA NINETH FLORES FLORES,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **FLORES FLORES,** acredita el título de Internacionalista en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CELIA NINETH FLORES FLORES
Número de DPI:	2341274222001
Registro de personal:	20190533
Número de colegiado activo:	4292
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.7,305.00
Bonificación mensual:	Q.687.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Actores Políticos Internacionales y Globalización, en el 7°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
	Impartir el curso de Teoría de las Relaciones Internacionales II, en el 5°.

	ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Organismos Internacionales II, en el 7°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Paz y Seguridad Internacional, en el 9°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Asesoría de Trabajos de Graduación de la carrera de Relaciones Internacionales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	11
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	5

II. Indicar a **CELIA NINETH FLORES FLORES,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.3.8** Se tiene a la vista el expediente de **SERGIO ABRAHAM CABRIA BATRES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CABRIA BATRES,** acredita el título de Politicólogo en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	SERGIO ABRAHAM CABRIA BATRES
Número de DPI:	2458848230101

Registro de personal:	20141683
Número de colegiado activo:	1892
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.5,844.00
Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a jueves, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Teoría Política IV, en el 7°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
	Impartir el curso de Discurso Político, en el 9°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
	Impartir el curso de Seminario sobre problemas actuales de la Seguridad Internacional, en el 9°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Asesoría de Trabajos de Graduación de la carrera de Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	12
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	4

II. Indicar a **SERGIO ABRAHAM CABRIA BATRES,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.3.9** Se tiene a la vista el expediente de **DIRZA MARIELA SOSA LEIVA,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOSA LEIVA,** acredita el título de **ABOGADA Y NOTARIA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser

contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DIRZA MARIELA SOSA LEIVA
Número de DPI:	2422088941909
Registro de personal:	20160005
Número de colegiado activo:	20815
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Lunes y miércoles, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Historia de Guatemala I, en el área común del 3°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
	Impartir el curso de Derecho Internacional Público, en el 5°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	14
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **DIRZA MARIELA SOSA LEIVA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **12.3.10** Se tiene a la vista el expediente de **HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PIZARRO MUÑOZ,** acredita el título de **POLITICÓLOGO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ
Número de DPI:	1669584250101
Registro de personal:	20190771
Número de colegiado activo:	4995
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Lunes y martes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Historia de Guatemala II, en el 5°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Metodología de la Investigación aplicada a las Relaciones Internacionales, en el 7°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	15
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.3.11** Se tiene a la vista el expediente de **HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PIZARRO MUÑOZ,** acredita el título de **POLITICÓLOGO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16,

numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ
Número de DPI:	1669584250101
Registro de personal:	20190771
Número de colegiado activo:	4995
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Miércoles y jueves, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Estructura y Lógica del Poder en Guatemala, en el 7°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
	Impartir el curso de Psicología Política, en el 9°. ciclo, de la carrera de Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	16
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **HÉCTOR ALEJANDRO FRANCISCO PIZARRO MUÑOZ,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.3.12** Se tiene a la vista el expediente de **DOUGLAS ANTONIO BARRIOS ROBLES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **BARRIOS ROBLES,** acredita el título de **POLITICÓLOGO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DOUGLAS ANTONIO BARRIOS ROBLES
Número de DPI:	1957040880101
Registro de personal:	20140209
Número de colegiado activo:	2120
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Lunes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Ciencia Política I, en el área común del 1°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	17
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **DOUGLAS ANTONIO BARRIOS ROBLES,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **12.3.13** Se tiene a la vista el expediente de **HILEEN ELIZABETH NERIO MATEO DE**

OLMEDO, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **NERIO MATEO DE OLMEDO,** acredita el título de **INTERNACIONALISTA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HILEEN ELIZABETH NERIO MATEO DE OLMEDO
Número de DPI:	1941234642001
Registro de personal:	20190811
Número de colegiado activo:	2548
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Martes, miércoles y viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Relaciones Internacionales I, en el área común del 1°. ciclo, de las carreras de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política.
	Impartir el curso de Análisis de los Conflictos Internacionales Contemporáneos, en el 7°. ciclo, de la carrera de Relaciones Internacionales.
	Impartir el curso de Amenazas y Riesgos a la Seguridad Internacional, en el 9°. ciclo,

	de la carrera de Relaciones Internacionales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.07.0.22
Número de plaza:	18
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	3

II. Indicar a **HILEEN ELIZABETH NERIO MATEO DE OLMEDO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. -

12.4 *Contrataciones personal docente carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.* **12.4.1** Se tiene a la vista el expediente de **ETHEL JOHANA AYALA OSORIO,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **AYALA OSORIO,** acredita el título profesional de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS,** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ETHEL JOHANA AYALA OSORIO
Número de DPI:	2421164262001
Registro de personal:	20130477
Número de colegiado activo:	15458
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.5,844.00

Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el curso de Economía General, en el 3°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Principios de Administración, en el 2°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Recopilar información de indicadores de la realidad social, política, económica, cultural y étnica de la Región Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras), para presentar las estadísticas a las instituciones relacionadas con dicha temática, por medio del Sistema de Información Territorial Trinacional –SINTET- para el análisis respectivo, durante el primer y segundo semestre.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.08.0.11
Número de plaza:	12
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	4

II. Indicar a **ETHEL JOHANA AYALA OSORIO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. Para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre la recopilación de indicadores de la realidad social, política, económica, cultural y étnica de la Región Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras). - - - **12.4.2** Se tiene a la vista el expediente de **PEDRO LUIS BOLLAT FLORES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **BOLLAT FLORES,** acredita el título profesional de **INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN,** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de

conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	PEDRO LUIS BOLLAT FLORES
Número de DPI:	1910693022001
Registro de personal:	20170914
Número de colegiado activo:	15419
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.11,688.00
Bonificación mensual:	Q.1,100.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el Laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica, en el 5°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Informática Aplicada, en el 2°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Impartir durante el segundo semestre el Laboratorio del curso de Fotointerpretación y Sensores Remotos, en el 4°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Impartir durante el segundo semestre el Laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica en 3D y Ambiente, en el 6°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.

	Administrar la página web y recopilar información para suministrar el Sistema de Información Ambiental, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, durante el primer y segundo semestre.
	Asistir técnicamente el Sistema de Información Territorial Trinacional –SINTET-, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, durante el primer y segundo semestre.
	Administrar y actualizar la información de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, en la página del Centro Universitario de Oriente, durante el primer y segundo semestre.
	Administrar y actualizar la plataforma digital educativa del Centro Universitario de Oriente, durante el primer y segundo semestre.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.08.0.22
Número de plaza:	14
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	8

II. Indicar a **PEDRO LUIS BOLLAT FLORES,** que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique información sobre el contenido impartido en los laboratorios, adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. El Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. -
12.5 *Contrataciones personal docente Secciones Departamentales.* **12.5.1** Se tiene a la vista el expediente de **EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta de junio de cada año a indefinido a partir de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **FAGIOLI SOLÍS,** acredita el título de **TRABAJADORA SOCIAL,** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS
Número de DPI:	1691760102001
Registro de personal:	20110515
Número de colegiado activo:	2528
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2021 al 30/06/2021 (indefinido primer semestre)
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
	Domingo, de 8:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación (Sección B), en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
	Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el 11°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.11
Número de plaza:	74
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	2

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. **III.** Indicar a **EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS,** que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las supervisiones realizadas del Ejercicio Profesional Supervisado. - - - **12.5.2** Se tiene a la vista el expediente de **NIDIA MARIVEL RETANA**

CORDÓN, quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta de junio de cada año a indefinido a partir de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **RETANA CORDÓN,** acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.** **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	NIDIA MARIVEL RETANA CORDÓN
Número de DPI:	2325343811901
Registro de personal:	20140903
Número de colegiado activo:	21693
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2021 al 30/06/2021 (indefinido primer semestre)
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Asesorar y supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado, en el 11°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Zacapa.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.11
Número de plaza:	75
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. - - - **12.5.3** Se tiene a la vista el expediente de **DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período

comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VILLATORO ARÉVALO,** acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO
Número de DPI:	2612425551901
Registro de personal:	20081179
Número de colegiado activo:	13920
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De martes a jueves, de 8:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir los módulos de Metodología del Aprendizaje y Comunicación para Educación Virtual, al personal docente de las carreras del Centro Universitario de Oriente.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	78
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO,** que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique los módulos impartidos, adjuntando el

listado del personal docente participante. - - - **12.5.4** Se tiene a la vista el expediente de **NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CASTILLO LÓPEZ DE LINARES,** acredita el título profesional de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS,** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES
Número de DPI:	2485506590101
Registro de personal:	20021002
Número de colegiado activo:	8976
Categoría:	PROFESORA TITULAR II
Salario:	Q.3,214.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Martes, de 8:00 a 13:00
	Jueves, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir los módulos de formación docente al personal académico de las carreras del Centro Universitario de Oriente.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	79
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	2

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES,** que para conocimiento y

consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique los módulos impartidos, adjuntando el listado del personal académico participante. - - - **12.5.5** Se tiene a la vista el expediente de **ROSA YOMARA SOTO GUERRA,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOTO GUERRA,** acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ROSA YOMARA SOTO GUERRA
Número de DPI:	1679457342011
Registro de personal:	20161139
Número de colegiado activo:	26654
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Organización Escolar I, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22

Número de plaza:	1
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **ROSA YOMARA SOTO GUERRA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.5.6** Se tiene a la vista el expediente de **DALILA KARLA VANESSA MORALES ACEVEDO,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MORALES ACEVEDO,** acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.** **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DALILA KARLA VANESSA MORALES ACEVEDO
Número de DPI:	1979767862010
Registro de personal:	20161616
Número de colegiado activo:	26938
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el curso de Relaciones Humanas, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de

	Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Sociología General (Sección B), en el 2°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **DALILA KARLA VANESSA MORALES ACEVEDO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - **12.5.7** Se tiene a la vista el expediente de **JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DÍAZ SANTIAGO,** acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO

Número de DPI:	2573120642001
Registro de personal:	20150409
Número de colegiado activo:	4590
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Contabilidad General, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -

12.6 ***<u>Contrataciones personal docente carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.</u>***

12.6.1 Se tiene a la vista el expediente de **KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ,** quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero de dos mil veintiuno a indefinido. **<u>CONSIDERANDO:</u>** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **OSORIO LÓPEZ,** acredita el título de **ABOGADA Y NOTARIA** en el grado académico de Licenciada. **<u>CONSIDERANDO:</u>** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **<u>CONSIDERANDO:</u>** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **<u>POR TANTO:</u>** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **<u>ACUERDA:</u> I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ
Número de DPI:	2646982662001
Registro de personal:	20040335
Número de colegiado activo:	7239
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 a indefinido
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 11:00
Atribuciones:	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.30.0.11
Número de plaza:	46
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. **III.** Indicar a **KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ,** que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique sobre las asesorías de casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas), adjuntando el listado de practicantes inscritos. - - - **12.6.2** Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ DANIEL PÉREZ,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero de dos mil veintiuno a indefinido. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PÉREZ,** acredita el grado académico de **LICENCIADO EN PEDAGOGÍA CON ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVAS. CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y

artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ DANIEL PÉREZ
Número de DPI:	1648956122004
Registro de personal:	20080288
Número de colegiado activo:	6458
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 a indefinido
Días y horario de contratación:	Martes, de 17:00 a 21:00
	Miércoles, de 18:00 a 19:00
Atribuciones:	Asesorar Trabajos de Graduación, en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.30.0.11
Número de plaza:	12
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. - - - **12.6.3** Se tiene a la vista el expediente de **HORACIO HUMBERTO ZUCHINI MORALES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ZUCHINI MORALES,** acredita el título de **ABOGADO Y NOTARIO** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HORACIO HUMBERTO ZUCHINI MORALES
Número de DPI:	2504755100101
Registro de personal:	20120095
Número de colegiado activo:	6067
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 9:00 a 12:00
Atribuciones:	Asesorar casos del ramo Civil y Laboral en el Bufete Popular (Chiquimula), de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
	Supervisar pasantías de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.30.0.22
Número de plaza:	48
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario a término. **III.** Indicar a **HORACIO HUMBERTO ZUCHINI MORALES,** que para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique sobre las asesorías de casos del ramo Civil y Laboral en el Bufete Popular de Chiquimula y las supervisiones de pasantías de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales realizadas. -

12.7 ***Contrataciones personal docente carreras de Administración de Empresas Fin de Semana y Auditoría.*** **12.7.1** Se tiene a la vista el expediente de **MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **LANTÁN AGUILAR,** acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado

por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR
Número de DPI:	1684713100411
Registro de personal:	20170857
Número de colegiado activo:	17657
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Jueves, de 18:00 a 20:00
	Viernes, de 18:00 a 21:00
	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Matemática Financiera II (Secciones A y B), en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.7.2** Se tiene a la vista el expediente de **CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CARDONA FLORES,** acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES
Número de DPI:	1923675362001
Registro de personal:	20191430
Número de colegiado activo:	9547
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Viernes, de 16:00 a 21:00
	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Asesorar en la elaboración de TRABAJOS DE GRADUACIÓN, de diez estudiantes de la carrera a nivel licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

12.7.3 Se tiene a la vista el expediente de **MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **LANTÁN AGUILAR,** acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el

Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR
Número de DPI:	1684713100411
Registro de personal:	20170857
Número de colegiado activo:	17657
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Mercadotecnia IV, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Administración de Empresas Fin de Semana.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.7.4** Se tiene a la vista el expediente de **CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CARDONA FLORES,** acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable

Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES
Número de DPI:	1923675362001
Registro de personal:	20191430
Número de colegiado activo:	9547
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Seminario de Integración Profesional (Sección B), en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.7.5** Se tiene a la vista el expediente de **ANA EUNICE HERNÁNDEZ PORTILLO,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **HERNÁNDEZ PORTILLO,** acredita el título de Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11,

13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ANA EUNICE HERNÁNDEZ PORTILLO
Número de DPI:	1917414180101
Registro de personal:	20191431
Número de colegiado activo:	19112
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Asesorar en la elaboración de Trabajos de Graduación, de diez estudiantes de la carrera a nivel licenciatura de Administración de Empresas Fin de Semana.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	8
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

12.7.6 Se tiene a la vista el expediente de **CENAYDA NOHELY ERAZO PAREDES DE ESPINOZA,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ERAZO PAREDES DE ESPINOZA,** acredita el título de Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico

Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CENAYDA NOHELY ERAZO PAREDES DE ESPINOZA
Número de DPI:	2238211442007
Registro de personal:	20191432
Número de colegiado activo:	25297
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Asesorar en la elaboración de Trabajos de Graduación, de diez estudiantes de la carrera a nivel licenciatura de Administración de Empresas Fin de Semana.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	9
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

12.7.7 Se tiene a la vista el expediente de **ANGEL MARIANO PÉREZ AGUIRRE,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PÉREZ AGUIRRE,** acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el

Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ANGEL MARIANO PÉREZ AGUIRRE
Número de DPI:	1917866082001
Registro de personal:	20191434
Número de colegiado activo:	23995
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Seminario de Integración Profesional, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Administración de Empresas Fin de Semana, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	10
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **ANGEL MARIANO PÉREZ AGUIRRE,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.7.8** Se tiene a la vista el expediente de **HERBERT ANTONIO OSORIO,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **OSORIO,** acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico

Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HERBERT ANTONIO OSORIO
Número de DPI:	1649390671801
Registro de personal:	20191433
Número de colegiado activo:	23290
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Mercadotecnia IV, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Administración de Empresas Fin de Semana, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	11
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **HERBERT ANTONIO OSORIO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.7.9** Se tiene a la vista el expediente de **MELVIN ALEXIS PÉREZ SAMAYOA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PÉREZ SAMAYOA,** acredita el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MELVIN ALEXIS PÉREZ SAMAYOA
Número de DPI:	1943720142007
Registro de personal:	20180705
Número de colegiado activo:	17719
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Finanzas II, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Administración de Empresas Fin de Semana, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	12
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **MELVIN ALEXIS PÉREZ SAMAYOA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. -

12.8 ***Contrataciones personal docente carrera de Ciencias de la Comunicación.***

12.8.1 Se tiene a la vista el expediente de **HUMBERTO GONZÁLEZ CASTILLO,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **GONZÁLEZ CASTILLO,** acredita el grado académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16,

numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HUMBERTO GONZÁLEZ CASTILLO
Número de DPI:	2459466402001
Registro de personal:	20161216
Número de colegiado activo:	26653
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00 (primer semestre)
	Sábado, de 7:00 a 12:00 (segundo semestre)
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el curso de Formación Social Guatemalteca I, en el 1°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Formación Social Guatemalteca II, en el 2°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	1
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **HUMBERTO GONZÁLEZ CASTILLO,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - **12.8.2** Se tiene

a la vista el expediente de **EDY GEOVANY CERVANTES RAMÍREZ,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CERVANTES RAMÍREZ,** acredita el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Comunicación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	EDY GEOVANY CERVANTES RAMÍREZ
Número de DPI:	2409434572001
Registro de personal:	20191435
Número de colegiado activo:	24256
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00 (primer semestre)
	Sábado, de 13:00 a 18:00 (segundo semestre)
Atribuciones:	Impartir el curso de Literatura Hispanoamericana, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
	Impartir el curso de Redacción, en el 2°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	2

Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **EDY GEOVANY CERVANTES RAMÍREZ,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - **12.8.3** Se tiene a la vista el expediente de **BRENDA AZUCENA SEIJAS BALCARCEL,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SEIJAS BALCARCEL,** acredita el grado académico de Licenciada en Ciencias de la Comunicación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	BRENDA AZUCENA SEIJAS BALCARCEL
Número de DPI:	2336044800201
Registro de personal:	20101302
Número de colegiado activo:	13600
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el

	curso de Métodos y Técnicas de Investigación Social I, en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
	Impartir durante el primer semestre el curso de Métodos y Técnicas de Investigación Social II, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Semiología de la Imagen, en el 8°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Semiología del Mensaje Estético, en el 10°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **BRENDA AZUCENA SEIJAS BALCARCEL,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - **12.8.4** Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DÍAZ CARDONA,** acredita el título de Ingeniero Agrónomo en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de

noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA
Número de DPI:	1702206802001
Registro de personal:	19990793
Número de colegiado activo:	3395
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Introducción a la Estadística, en el 7°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
	Impartir el curso de Taller Integrado I: Salud y Ecología, en el 9°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.8.5** Se tiene a la vista el expediente de **CARLOS JOSE ZAPAROLLI CARRERA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del nueve de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ZAPAROLLI CARRERA,** acredita el grado académico de Licenciado en Comunicación y Diseño. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo

Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CARLOS JOSE ZAPAROLLI CARRERA
Número de DPI:	1981555302001
Registro de personal:	20170827
Número de colegiado activo:	28387
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 09/01/2021 al 30/06/2021
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Taller I: Fotografía Periodística, en el 3°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **CARLOS JOSE ZAPAROLLI CARRERA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre. - - - **12.8.6** Se tiene a la vista el expediente de **DAVID ESTUARDO AROCH RAMOS,** quien solicita la plaza de **AUXILIAR DE CÁTEDRA I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **AROCH RAMOS,** acredita el título de Periodista Profesional en el grado académico de Técnico. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior

Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.9 y los artículos 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como Auxiliar de Cátedra I. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DAVID ESTUARDO AROCH RAMOS
Número de DPI:	2049845052001
Registro de personal:	20181585
Categoría:	AUXILIAR DE CÁTEDRA I
Salario:	Q.4,545.00
Bonificación mensual:	Q.687.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 15:00 a 20:00
Atribuciones:	Durante el primer semestre auxiliar el curso de Relaciones Públicas, en el 5°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
	Durante el primer semestre auxiliar el curso de Seminario I sobre problemas de las comunicaciones en Guatemala, área urbana, en el 9°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
	Durante el segundo semestre auxiliar el curso de Taller IV: Información Audiovisual, Cine y Televisión, en el 6°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Periodismo Profesional.
	Durante el segundo semestre auxiliar el curso de Taller VI: Propaganda y Publicidad, en el 8°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
	Auxiliar en la grabación y edición de materiales audiovisuales para la oficina de Comunicación de CUNORI, programa CUNORI COMUNICA y TV USAC/Filial Chiquimula, durante el primer y segundo semestre
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22

Número de plaza:	7
Clasificación:	210315
Número de horas de contratación:	5

12.9 ***Contrataciones personal docente carrera de Ciencias Médicas.*** **12.9.1** Se tiene a la vista el expediente de **MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR,** quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero de dos mil veintiuno a indefinido. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOMOZA ESCOBAR,** acredita el título de **MÉDICO Y CIRUJANO** en el grado académico Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR
Número de DPI:	2349752370101
Registro de personal:	20090417
Número de colegiado activo:	9553
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.5,844.00
Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 a indefinido
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso y el laboratorio de Patología (Sección B), en el 3°. año, de la carrera de Ciencias Médicas. Asignación de carga académica distinta de acuerdo a las futuras adecuaciones curriculares.
	Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado Rural (Secciones A y B), en el 6°. año, de la carrera de Ciencias Médicas. Asignación de carga académica distinta de acuerdo a las futuras

	adecuaciones curriculares.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	50
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	4

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. **III.** Requerir al profesor **MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR,** presente dos informes anuales, uno en mayo y el otro en octubre, en el cual indique las supervisiones realizadas del Ejercicio Profesional Supervisado Rural. - - - **12.9.2** Se tiene a la vista el expediente de **MIRIAM ELENA ESPINAL CORRALES,** quien solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero de dos mil veintiuno a indefinido. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ESPINAL CORRALES,** acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MIRIAM ELENA ESPINAL CORRALES
Número de DPI:	1721053821707
Registro de personal:	20160210
Número de colegiado activo:	15384
Categoría:	PROFESORA TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 a indefinido
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 8:00 a 11:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, secciones A2, B2 y C2), en el 4°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.

	Asignación de carga académica distinta de acuerdo a las futuras adecuaciones curriculares.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.11
Número de plaza:	51
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que ésta contratación es una ampliación de horario. - - - **12.9.3** Se tiene a la vista el expediente de **ROBERTO CARLOS PINEDA GARCÍA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PINEDA GARCÍA,** acredita el título de Médico y Cirujano en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ROBERTO CARLOS PINEDA GARCÍA
Número de DPI:	2545952430101
Registro de personal:	20190698
Número de colegiado activo:	15005
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 15:30 a 17:30
Atribuciones:	Impartir el curso de Pediatría (Área hospitalaria, Hospital Regional de Zacapa, secciones A2, B2 y C2), en el 5°. año, de

	la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.22
Número de plaza:	1
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

12.9.4 Se tiene a la vista el expediente de **ASTRID JESSENIA MORALES XILOJ,** quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MORALES XILOJ,** acredita el título de **MÉDICA Y CIRUJANA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ASTRID JESSENIA MORALES XILOJ
Número de DPI:	1691459130101
Registro de personal:	20161135
Número de colegiado activo:	16422
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 14:00 a 17:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Medicina Familiar (Puesto de Salud, Aldea Shororaguá, secciones A2, B2 y C2), en el 4°. año, de la carrera de Ciencias Médicas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.36.0.22
Número de plaza:	2

Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	3

12.10 ***Contrataciones personal docente carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería en Ciencias y Sistemas.*** **12.10.1** Se tiene a la vista el expediente de **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROSALES MIRANDA,** acredita el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA
Número de DPI:	1922747322002
Registro de personal:	20150481
Número de colegiado activo:	4714
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021
Días y horario de contratación:	Jueves y viernes, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir durante el primer semestre el curso de Técnica Complementaria 1 (Área común), en el 1°. ciclo, de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial.
	Impartir durante el segundo semestre el curso de Dibujo Constructivo para

	Ingeniería, en el 2°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	1
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - **12.10.2** Se tiene a la vista el expediente de **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA,** quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROSALES MIRANDA,** acredita el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** **I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA
Número de DPI:	1922747322002
Registro de personal:	20150481
Número de colegiado activo:	4714
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/01/2021 al 31/12/2021

Días y horario de contratación:	Jueves y viernes, de 13:30 a 16:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Dibujo Técnico Mecánico, en el 1°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el primer y segundo semestre
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA,** que el Órgano de Dirección estableció el **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno,** como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al primer semestre y el **treinta de noviembre de dos mil veintiuno,** para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - - - - - - -

***Constancias de secretaría*.** La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (10:45) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Elder Alberto Masters Cerritos y Marjorie Azucena González Cardona. **2.** Que participaron de forma virtual: Gildardo Guadalupe Arriola Mairén y Estefany Rosibel Cerna Aceituno. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17:45), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE: -